

Ministerio de Infraestructura y Transporte

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Elaboración del diseño urbano-arquitectónico definitivo de la Primera
Iniciativa Barrial (Obra de Confianza), la elaboración de la Agenda Barrial y
la elaboración del diseño urbano-arquitectónico definitivo de la Obra
Priorizada, Barrio Central (GADM MUISNE)

Provincia de Esmeraldas

Unidad de Implementación del Proyecto (UIP)

JUNIO 2026

Índice de Contenido

1. Información General	2
2. Antecedentes	2
3. Fundamentos	5
4. Justificación de la contratación	6
5. Objetivos	7
6. Enfoque y metodología	8
7. Alcance	16
8. Participación de la organización barrial, la Comisión de Agenda Barrial y la UIP en el proceso de la consultoría	18
9. Etapas, hitos y entregables	21
10. Validación y aprobación de entregables	43
11. Plazo de ejecución y cronograma	46
12. Anexos técnicos de referencia:	47
13. Firmas	48

1. Información General.

TIPO DE PRODUCTO:	BIEN	SERVICIO	OBRA	CONSULTORÍA	X
OBJETO DE CONTRATACIÓN:	Estudios de consultoría para la elaboración del diseño urbano-arquitectónico definitivo de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza), la elaboración de la Agenda Barrial y la elaboración del diseño urbano-arquitectónico definitivo de la Obra Priorizada: Barrio Central, Cantón Muisne, Provincia de Esmeraldas (GAD Muisne)				
UBICACIÓN:	Barrio Central, Cantón Muisne, Provincia de Esmeraldas (GADM MUISNE) https://maps.app.goo.gl/dnQxjT71wbB6mbYz9 Coordenadas: 0.611861, -80.017117				
FECHA:	28/05/2026				
ÁREA REQUIRENTE:	- SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y DESARROLLO URBANO - DIRECCIÓN DE HÁBITAT Y ESPACIO PÚBLICO				

2. Antecedentes

La presente consultoría se enmarca en la Política Urbana Nacional (PUN) y se articula con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los que promueve un desarrollo urbano inclusivo, resiliente y sostenible.

La Política Urbana Nacional establece, en su Objetivo Estratégico N.º 2, el fomento del desarrollo sostenible de los asentamientos humanos mediante un modelo de crecimiento urbano compacto, denso, diverso, resiliente, accesible y de bajo impacto ambiental y climático.

En coherencia con este objetivo, la Política Urbana Nacional identifica como una de sus principales líneas de acción el Mejoramiento Integral de Barrios, orientado a impulsar intervenciones integrales en barrios mediante la generación de insumos técnicos, sociales y metodológicos indispensables para la planificación barrial participativa y la toma de decisiones de inversión pública, como etapa inicial del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios.

En este contexto, la presente consultoría se sustenta en la implementación del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB), como instrumento de implementación que materializa los lineamientos de la Política Urbana Nacional y de los objetivos nacionales.

El programa en mención, se ejecuta en el marco del Proyecto “Vivienda y Desarrollo Urbano Inclusivos y Resilientes en el Ecuador”, específicamente en el Componente 2 “Mejoramiento Sostenible del Hábitat en Barrios Seleccionados”, Subcomponente 2.1 “Infraestructura y

servicios básicos” y el Subcomponente 2.2 *“Estudios Técnicos y Fortalecimiento Comunitario (ET-FC)”*, financiado a través del Contrato de Préstamo N.º 9598-EC, suscrito entre la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRF).

El Subcomponente 2.1 *“Infraestructura y servicios básicos”* financiará la ejecución de intervenciones urbanas integrales orientadas al mejoramiento sostenible del hábitat, mediante la implementación de obras de infraestructura y espacio público que contribuyan a mejorar la calidad de vida, la conectividad, la seguridad y la cohesión social de la comunidad.

Así mismo, el subcomponente 2.2 *“Estudios y Fortalecimiento Comunitario”* financiará de manera combinada y articulada asistencia técnica para la recopilación de datos, la elaboración de estudios, diseños y planificación que respalden las intervenciones de mejoramiento, construcción y rehabilitación de equipamiento urbano.

Con fecha 22 de julio de 2024, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MIDUVI-MIDUVI-2024-0013-, la Máxima Autoridad del ex- MIDUVI acuerda expedir, aprobar y oficializar el Manual Operativo del Proyecto (MOP) el cual constituye el instrumento normativo y programático vinculante que regula la arquitectura institucional y la ejecución técnica de la operación del proyecto *“Vivienda y Desarrollo Urbano Inclusivos y Resilientes en Ecuador”*.

Cabe señalar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo N.º 102, de fecha 15 de agosto de 2025, se dispuso la fusión por absorción del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, modificándose la denominación de este último a Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT), el cual asume la totalidad de competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones establecidas en las leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que corresponden al ex- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), así como a la Secretaría de Inversiones Público-Privadas.

La presente consultoría se enmarca en el objetivo general del Componente 2, y del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB), el cual tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de la población residente en los barrios priorizados, mediante la implementación, ampliación y mejora del espacio público y la infraestructura urbana, la reducción de la vulnerabilidad frente a amenazas naturales y climáticas, y la promoción de procesos de participación comunitaria que fortalezcan la cohesión social y la apropiación del entorno urbano.

Los objetivos específicos del componente 2 de este programa son los siguientes:

- 1) Promoción de barrios seguros e inclusivos.
- 2) Reducción del riesgo de desastres.
- 3) Contribución a la mitigación del cambio climático y recuperación ecosistémica.
- 4) Promoción del desarrollo económico local y su sostenibilidad.
- 5) Promover la cohesión social y la apropiación del espacio público.

Con fecha 07 de octubre de 2024, se abren las postulaciones para la Primera Convocatoria del programa de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB), dirigida a Gobiernos Autónomos Descentralizados, con el objetivo de conformar un banco de iniciativas barriales orientadas al desarrollo urbano integral y sostenible, susceptibles de intervención progresiva conforme a criterios técnicos, sociales y de resiliencia climática definidos en el Manual Operativo del Proyecto (MOP). El período de postulación se extendió hasta el 31 de enero de 2025, recibiendo un total de 34 postulaciones a nivel nacional.

El proceso de evaluación se desarrolló en tres etapas:

- Primera Etapa: Elegibilidad para ciudades y barrios.
- Segunda Etapa: Priorización de proyectos bajo criterios urbanos, sociales, riesgos, ambiente y alineamiento a los ODS y PUN.
- Tercera Etapa: Visitas técnicas y entrevistas por parte del Comité de Selección de Barrios.

Como resultado del proceso de evaluación, priorización y selección de la Primera Convocatoria, se identificaron barrios susceptibles de intervención para el período 2025–2027. En este sentido, 11 barrios llegaron a la tercera etapa de selección y fueron visitados entre el 7 y el 25 de marzo de 2025 y entrevistados el 3 y 4 de abril de 2025.

A continuación, en sesión del Comité de Selección de Barrios realizada el día 8 de abril de 2025, se seleccionaron tres barrios ganadores para intervención en el período 2025–2027: entre los cuales está el Barrio Central del GAD cantonal de Muisne.

En el marco de la implementación del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, se ha considerado un presupuesto referencial de hasta USD 2.000.000 por barrio, que incluye la realización del estudio de Agenda Barrial, la ejecución y construcción de las obras, así como los estudios técnicos, ingenierías, diseños, y demás componentes necesarios para la adecuada implementación de las intervenciones. Dicho presupuesto referencial constituye un techo máximo de inversión y deberá ajustarse, en cada caso, al presupuesto máximo asignado para cada barrio, de conformidad con los lineamientos del Proyecto y el Manual Operativo del Proyecto (MOP).

En el Manual Operativo del Proyecto (MOP), dentro del proceso de implementación del Componente 2 del proyecto, se establece el Hito de Implementación, cuyo Paso 4 corresponde a la definición y ajuste del polígono barrial, así como a la selección de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza).

En este contexto, se procedió a la delimitación del polígono barrial y a la identificación de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza) del barrio Central, perteneciente al GAD XXXXX, el cual se encuentra detallado en el Informe Nro. MIT-UIP-BM-MAPM-0012, de fecha 31 de octubre de 2025 (Anexo 1).

El Paso 6 del Manual Operativo del Proyecto (MOP) determina el Proceso de contratación y recepción de consultorías para la elaboración de Agenda Barrial, estudios y diseños definitivos

de la “Primera Iniciativa Barrial (Obra de confianza)” y “Obra Priorizada”, por lo tanto, resulta necesario avanzar a la siguiente fase preparatoria mediante la generación de instrumentos de planificación barrial y estudios técnico–urbanísticos habilitantes.

Con lo antes mencionado, el presente TDR se desarrolla para la consultoría denominada “Elaboración del diseño urbano-arquitectónico definitivo de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza), la elaboración de la Agenda Barrial y la elaboración del diseño urbano-arquitectónico definitivo de la Obra Priorizada, barrio Central (GADM MUISNE)”.

3. Fundamentos

La Política Urbana Nacional (PUN) establece, entre sus líneas de acción, la alternativa A4 “Mejora integral del hábitat” y la estrategia E7 “Impulsar intervenciones integrales en barrios”, orientadas a promover procesos de regeneración urbana con enfoque integral, sostenible e inclusivo. En concordancia con estos lineamientos, el Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) impulsa el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) como un instrumento operativo para la implementación de dichas directrices a escala barrial.

En este marco, como estrategia de implementación del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB), se ejecuta el Componente 2 “Mejoramiento Sostenible del Hábitat en Barrios Seleccionados” del proyecto “Vivienda y Desarrollo Urbano Inclusivos y Resilientes en Ecuador”, el cual permite materializar los objetivos de la Política Urbana Nacional (PUN) mediante intervenciones integrales en barrios priorizados, articulando inversión pública, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades locales.

Como resultado de la implementación del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB), se generan productos técnicos y operativos que estructuran la intervención integral a escala barrial, entre los cuales se incluyen:

- a) **Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza):** Obra definida por el barrio en un proceso participativo, es una construcción de rápida y fácil ejecución, de alto impacto social que demuestra compromiso entre residentes, actores locales, GAD y Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT), cuyo propósito es generar confianza y entusiasmo, mientras avanza la Agenda Barrial.
- b) **Agenda Barrial:** La Agenda Barrial es un instrumento técnico-social estratégico de planificación territorial a escala barrial, elaborado de manera participativa con la población, el Gobierno Autónomo Descentralizado, el Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) y otros actores locales.

Este instrumento define la hoja de ruta para el desarrollo integral del barrio en el corto, mediano y largo plazo, mediante la identificación y priorización de las necesidades del territorio, e incorpora mecanismos de gobernanza local a través de procesos metodológicos adaptados a contextos de vulnerabilidad climática, riesgos naturales y exclusión social.

Asimismo, la Agenda Barrial permite la elaboración de diagnósticos urbano-arquitectónico y social, la identificación de riesgos, oportunidades y necesidades, y la priorización participativa de soluciones de hábitat que orientan una hoja de ruta técnica, para la inversión pública, constituyéndose en un insumo para la ejecución posterior de estudios, diseños y obras físicas que determinará un portafolio de proyectos conforme el Hito de Implementación – Paso 8, Elaboración de la Agenda Barrial del Manual Operativo del Proyecto (MOP).

- **Portafolio de proyectos:** es un listado de proyectos dentro del polígono barrial específico y su entorno inmediato que han sido identificados, analizados y priorizados participativamente en el desarrollo de la Agenda Barrial. Es una herramienta que contiene fichas técnicas de cada proyecto en las cuales indica información pertinente como ubicación, presupuesto estimado, justificación, importancia, viabilidad y el impacto que genera, así como, el diseño del proyecto a nivel de idea, incluyendo el contenido mínimo establecido en la ficha técnica adjunta (Anexo 10).
- c) **Obra Priorizada:** Obra definida por el barrio en un proceso participativo, es una obra de mayor escala, que materializa la visión definida por la comunidad e identificada en el proceso de la Agenda Barrial, busca cumplir todos los objetivos del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB).

4. Justificación de la contratación

La presente contratación de la consultoría para la *“Elaboración del diseño urbano-arquitectónico definitivo de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza), desarrollo de la Agenda Barrial y la realización del diseño urbano-arquitectónico definitivo de la Obra Priorizada”* surge de la necesidad institucional de implementar el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB).

De conformidad con el Hito de Implementación – Paso 6 del Manual Operativo del Proyecto (MOP), la fase actual del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) requiere la elaboración de instrumentos habilitantes que permitan estructurar técnica y socialmente las intervenciones priorizadas, asegurando su coherencia con la planificación barrial participativa y los estándares técnicos y fiduciarios del Banco Mundial.

Siendo así, la complejidad técnica y social de los productos excede las capacidades operativas y técnicas del personal institucional, por lo que resulta necesario contratar una consultoría especializada que garantice la calidad, integralidad y coherencia de los insumos técnicos, en cumplimiento de la normativa nacional y de los lineamientos del Banco Mundial, todo esto basado en una lógica de participación ciudadana durante todo el ciclo de la consultoría.

El desarrollo de la presente consultoría especializada permitirá, además, consolidar mecanismos de gobernanza local, fortalecer las capacidades de gestión del territorio a nivel barrial y mejorar la articulación entre comunidad, GAD y Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT), asegurando que las inversiones futuras respondan a prioridades validadas colectivamente y cuenten con el soporte técnico indispensable para su viabilidad y sostenibilidad en el tiempo.

Con la finalidad de continuar con el proceso, la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Urbano remitió a la UIP el Informe de Necesidad para la Contratación de Consultorías, Barrio Central (GAD Muisne), Barrio Las Orquídeas (GAD Portoviejo) y Barrio Las Acacias (GAD Manta) - Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, mediante Memorando Nro. MIT-SH DU-2026-0018-M de fecha 08 enero de 2026.

5. Objetivos

5.1 Objetivo general

El objetivo general de la presente contratación es la *“Elaboración del diseño urbano-arquitectónico definitivo de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza), la elaboración de la Agenda Barrial y la elaboración del diseño urbano-arquitectónico definitivo de la Obra Priorizada para el barrio Central (GADM MUISNE)”* a partir de un diagnóstico integral del hábitat y mediante procesos de planificación participativa con la comunidad y bajo los criterios establecidos en el MGAS del proyecto, a fin de asegurar que las intervenciones cumplan con la normativa nacional y los estándares del banco Mundial.

5.2 Objetivos específicos

- a) Desarrollar un diagnóstico participativo integral del barrio, con enfoque social, urbano-arquitectónico, ambiental y de riesgos, que incorpore percepciones, problemáticas, necesidades, oportunidades y aspiraciones de los distintos actores del territorio, incluyendo de manera diferenciada a los grupos de atención prioritaria, como por ejemplo: niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres, personas en condición de movilidad humana, personas en condición de vulnerabilidad; entre otros; como base técnica para la Agenda Barrial, la implementación de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza) y la Obra Priorizada. Adicionalmente, el Consultor deberá considerar los criterios de gestión ambiental y social establecidos en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del proyecto, asegurando que las intervenciones que se planifiquen en el marco de la presente consultoría cumplan con la normativa nacional vigente y con los estándares aplicables del Banco Mundial.
- b) Formular de manera participativa y bajo un enfoque interdisciplinario la Agenda Barrial como el instrumento técnico-social estratégico de planificación territorial, que establezca la visión y hoja de ruta para el desarrollo integral del sector a corto, mediano y largo plazo; integrando un diagnóstico integral con criterios de resiliencia climática, gestión de riesgos y soluciones basadas en la naturaleza, y consolidando un portafolio de proyectos priorizados que oriente la inversión pública, fortalezca la gobernanza local y asegure la sostenibilidad de las intervenciones barriales.
- c) Elaborar los estudios y diseños urbano-arquitectónicos definitivos de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza), definida previamente entre la Comunidad, el GAD correspondiente y la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) y el equipo técnico del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT), integrando procesos de diseño participativo y criterios funcionales, formales, de accesibilidad universal que contengan los requisitos técnicos y constructivos, que permitan la conformación posterior de los

expedientes integrales para la contratación y ejecución oportuna de la obra en el marco del Subcomponente 2.1.

- d) Identificar y seleccionar de forma participativa, a partir de los resultados y prioridades establecidos en la Agenda Barrial, la Obra Priorizada del barrio; para posteriormente formular su diseño urbano-arquitectónico definitivo. Este proceso incluirá la evaluación de su factibilidad social, técnica, ambiental y económica, asegurando su alineación con la visión comunitaria y los objetivos del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios y con las condiciones de implementación del Subcomponente 2.2. Estos diseños validados por la comunidad deberán integrar criterios de accesibilidad universal y requisitos técnicos-constructivos que permitan la conformación de los expedientes para su contratación y ejecución oportuna de la obra en el marco del Subcomponente 2.1.
- e) Definir un modelo de gestión y un sistema de gobernanza barrial para la implementación de la Agenda Barrial, la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza) y la Obra Priorizada, estableciendo roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación entre la comunidad, el GAD competente, el Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) y demás actores relevantes, que garanticen la ejecución, seguimiento y la sostenibilidad de las intervenciones.
- f) Diseñar mecanismos e instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación participativa de la Agenda Barrial, la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza) y de la Obra Priorizada, incluyendo la medición de los indicadores del componente 2, en su línea base y su proyección o meta al final la implementación del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, así como indicadores de avance físico, social, ambiental e institucional a corto, mediano y largo plazo, así como procedimientos de retroalimentación comunitaria para la mejora continua de las intervenciones.
- g) Identificar alternativas de financiamiento complementario y alianzas estratégicas a nivel local, nacional e internacional, que contribuyan a la sostenibilidad financiera y a la ejecución progresiva del portafolio de proyectos de la Agenda Barrial, mediante esquemas de cofinanciamiento, cooperación y participación comunitaria.

Estos objetivos constituyen una base para la generación de entregables concretos, que serán detallados en la sección correspondiente de los presentes Términos de Referencia.

6. Enfoque y metodología

6.1 Enfoque general de la consultoría

El enfoque de la consultoría se enmarca en los compromisos asumidos por el Estado ecuatoriano en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en lo relacionado con la reducción de desigualdades, la mejora de la calidad de vida, la sostenibilidad urbana y la acción climática, así como en la Política Urbana Nacional (PUN 2023–2036), como instrumento rector del desarrollo urbano en el país. En este sentido, los entregables de la consultoría deberán contribuir a la implementación de dichos marcos, traduciendo sus principios en intervenciones concretas y medibles a escala barrial.

El enfoque metodológico de la presente consultoría se rige por el cumplimiento estricto de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial y los instrumentos de gestión

específicos aprobados para el Proyecto, principalmente el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS). En este sentido, la ejecución de todas las etapas, desde el diagnóstico participativo hasta el diseño final de las obras, deberá integrar transversalmente la identificación y mitigación de riesgos e impactos socioambientales. El consultor garantizará que la formulación de la Agenda Barrial y los expedientes técnicos de la Obra de Confianza y la Obra Priorizada incluyan las líneas base ambiental y social requeridas, asegurando que cada intervención sea técnicamente viable y socialmente inclusiva, acatando los protocolos de participación, consulta y debida diligencia definidos por el Banco Mundial y validados por la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP)".

La consultoría deberá priorizar una lógica de intervención orientada a resultados, en la que los diagnósticos, la Agenda Barrial y los diseños definitivos se construyan de manera coherente y progresiva, asegurando continuidad entre la identificación de problemáticas, la definición de soluciones y su preparación para la ejecución. Este enfoque busca superar visiones fragmentadas del diseño urbano, promoviendo propuestas integrales, contextualizadas y técnicamente estructuradas.

La consultoría se regirá, como mínimo, por los siguientes principios:

a) Enfoque de derechos humanos:

Reconocimiento de las personas y de la comunidad como titulares de derechos, con énfasis en el derecho a una vivienda adecuada, a un hábitat seguro y al disfrute de la ciudad y el territorio.

b) Enfoque de género e inclusión:

Incorporación transversal de la perspectiva de género y de inclusión social en el diagnóstico, la formulación de propuestas y los mecanismos de participación, con atención diferenciada a mujeres, niños y niñas, adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad presentes en el barrio.

c) Enfoque territorial y barrial:

Reconocimiento del barrio como unidad territorial prioritaria de intervención del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB), vinculando las propuestas a la estructura urbana existente y a los instrumentos de planificación del GAD correspondientes (PUN, ODS, PDOT, PUGS u otros).

d) Enfoque de gestión de riesgos de desastres y gestión del cambio climático:

Identificación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades del territorio, e incorporación de criterios de gestión del riesgo, así como de adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático, tanto en la Agenda Barrial como en el diseño de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza) y de la Obra Priorizada.

e) Enfoque en soluciones basadas en la naturaleza:

Priorización de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) en el diseño de las intervenciones de espacio público, siempre que estas sean técnica, ambiental y socialmente apropiadas para el contexto específico del barrio.

f) Enfoque participativo y de corresponsabilidad:

Reconocimiento de los saberes y conocimientos locales y de la organización barrial como insumos centrales durante todo el proceso, promoviendo la corresponsabilidad entre la comunidad, el GAD y el Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) en la definición de la Agenda Barrial y de las intervenciones a implementar. El enfoque participativo implica trascender la mera consulta y validación local, incorporando a los actores del territorio en todo el ciclo de la política pública.

g) Enfoque de sostenibilidad social, ambiental, económica e institucional:

Orientación de las propuestas hacia la sostenibilidad en el tiempo, en el que se incorpore criterios de resiliencia frente a riesgos climáticos y de origen natural, eficiencia energética y uso de materiales sostenibles, tanto en su fase de implementación como en los diseños de infraestructura urbana y del espacio público, considerando las capacidades comunitarias, institucionales y fiscales existentes.

6.2 Metodología

La metodología de la consultoría se fundamenta en un enfoque territorial, participativo, interdisciplinario y basado en evidencia, orientado a la construcción colectiva de la Agenda Barrial, así como el desarrollo de los estudios y diseños urbano-arquitectónico definitivos de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza) y de la Obra Priorizada.

Las propuestas realizadas deberán demostrar cómo la articulación de estas intervenciones conforma una pieza urbana integral, orientada a mejorar de manera sostenible el espacio público y la infraestructura urbana del barrio, en respuesta a las necesidades prioritarias identificadas conjuntamente con la comunidad.

El proceso metodológico se articulará con las etapas, hitos y entregables definidos en el capítulo de *“Etapas, hitos y entregables”*, y se desarrolla de manera progresiva, combinando las siguientes acciones:

- Revisión y análisis de los instrumentos normativos, técnicos y operativos aplicables al proyecto.
- Levantamiento, procesamiento y análisis de información primaria en territorio, tanto urbano- arquitectónico como social - ambiental, mediante la aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas.
- Revisión y análisis de información secundaria disponible, incluyendo estudios previos, normativas, información municipal, cartografía existente, instrumentos de planificación del GAD, etc.
- Desarrollo de procesos participativos con la comunidad, la Comisión de Agenda Barrial, UIP y actores institucionales clave, en momentos definidos del ciclo de la consultoría; en concordancia con los mecanismos de participación establecidos por el MIT y el BM

- Elaboración de insumos técnicos, con mecanismos de revisión, validación y retroalimentación comunitaria e institucional.
- Articulación permanente con la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP), el Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) y el GAD, de acuerdo con los flujos operativos establecidos en el Manual Operativo del Proyecto (MOP) para el Componente 2.

Consolidación de observaciones y criterios técnicos

Los procesos participativos contemplados en la presente consultoría tienen por objeto recoger aportes, observaciones y recomendaciones de la comunidad, del Gobierno Autónomo Descentralizado correspondiente, de la Comisión de Acompañamiento Barrial (CAB) y de las demás instancias vinculadas a la intervención. La consultora deberá analizar e incorporar aquellas observaciones que resulten técnica, ambiental, social y económicamente viables.

En caso de existir criterios divergentes entre los distintos actores participantes, prevalecerán los lineamientos técnicos, fiduciarios, ambientales y sociales establecidos en el Proyecto, en el Manual Operativo del Proyecto (MOP), en el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS), así como en los requerimientos y lineamientos aplicables del Banco Mundial. Para estos efectos, la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) será la instancia responsable de consolidar y emitir las observaciones finales que deberán ser atendidas por la consultora.

6.3 Estrategia metodológica por etapas

La estrategia metodológica se organiza por etapas conforme lo establecido en los presentes Términos de Referencia, como se describen a continuación:

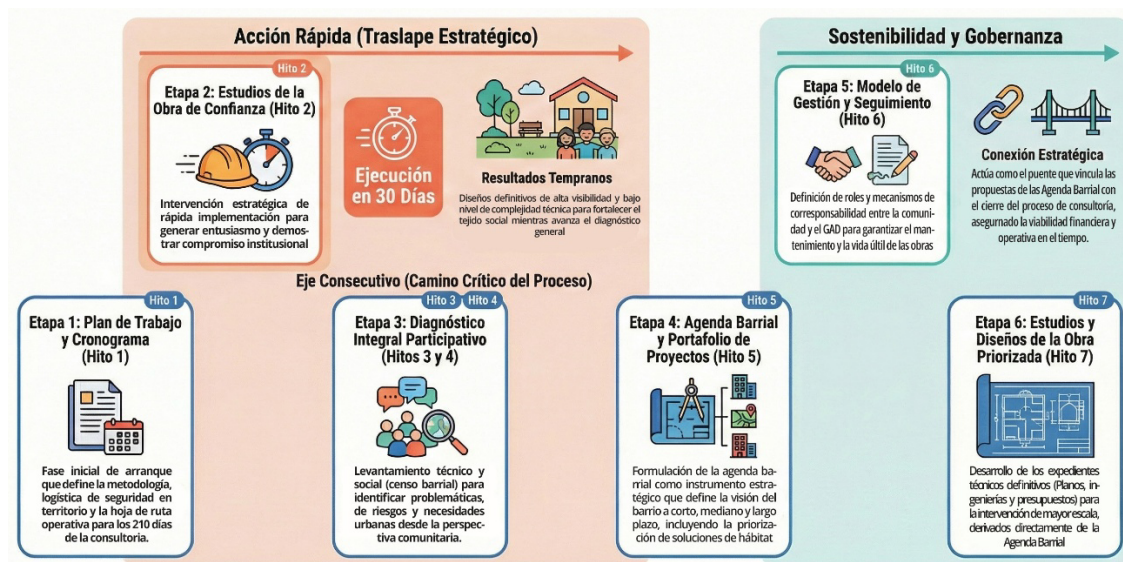


Ilustración 1.- Esquema proceso de consultoría

a) Etapa 1: Preparación, planificación y arranque de la consultoría.

Esta etapa incluye la revisión de información secundaria existente, lineamientos normativos del Banco Mundial, así como visitas al barrio seleccionado y reuniones iniciales con la comunidad, el GAD competente, la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) y el Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT). Asimismo, comprende la formulación del plan de trabajo y del cronograma detallado, la definición de los enfoques metodológicos, herramientas a utilizar, roles del equipo consultor, mecanismos de coordinación interinstitucional, así como la estrategia de participación y de gestión de riesgos operativos.

“El Consultor deberá aplicar los instrumentos ambientales y sociales establecidos en el contrato de préstamo con el Banco Mundial para este tipo de proyectos, tales como el Plan de Gestión de Mano de Obra (PGMO), instrumento que establece los lineamientos obligatorios en materia de salud y seguridad ocupacional y condiciones laborales, incluyendo la contratación formal del personal, su afiliación a la seguridad social (IESS); así como el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI), instrumento que define los mecanismos para la identificación, información, consulta y participación de las partes interesadas a lo largo del ciclo del proyecto.”

b) Etapa 2: Estudios y diseños definitivos de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza).

La metodología contempla el análisis de alternativas de diseño para la primera iniciativa barrial ya definida (Anexo 1), la definición del programa funcional para formulación del el proyecto urbano-arquitectónico definitivo de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza), incluyendo la elaboración de los planos arquitectónicos finales y los diseños de ingenierías a nivel definitivo y demás entregables basándose en la normativa ecuatoriana (NEC, MAE), ordenanzas GAD de Muisne, y los requisitos aplicables de del Banco Mundial, necesarios para habilitar, el proceso de contratación y ejecución de la obra, según cronograma de implementación del Componente 2.

La propuesta deberá garantizar la incorporación de los instrumentos ambientales y sociales del Banco Mundial requeridos para el diseño de las obras, en concordancia con los Estándares Ambientales y Sociales (ESS). Entre estos se incluye el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI), el cual incluye la metodología que aplicará el Contratista para asegurar la participación informada, inclusiva y culturalmente adecuada de las comunidades en el diseño de los sitios de intervención del proyecto.

Los estudios y diseños definitivos del proyecto deberán identificar, evaluar y gestionar los principales impactos ambientales y sociales asociados a la alternativa seleccionada para la primera iniciativa barrial, así como establecer medidas de mitigación orientadas a prevenir, minimizar, mitigar y/o compensar los impactos negativos. En este sentido, la selección de la alternativa deberá sustentarse en criterios técnicos, ambientales y sociales que prioricen la menor afectación a la comunidad y al entorno.

c) Etapa 3: Diagnóstico social, urbano–arquitectónico y ambiental del barrio.

Comprende el diseño y la aplicación de instrumentos para el levantamiento de información social (censo barrial, encuestas, entrevistas, talleres y mapeos

participativos), el análisis urbano-arquitectónico y de servicios, línea base de indicadores ODP definidos para el Componente 2, el estudio de riesgos y del componente ambiental, así como la caracterización de la economía local y de la gobernanza barrial.

En esta etapa se articulan técnicas de análisis espacial (Sistemas de recolección de información digital, Sistema de información geográfica (SIG), cartografía temática, etc) con procesos participativos (talleres, recorridos de campo, grupos focales, entre otros), que permiten validar, complementar y reinterpretar los hallazgos técnicos.

En esta etapa se deberá realizar un análisis considerando criterios ambientales y sociales desde su concepción, a fin de evitar la priorización o avance de opciones que pudieran resultar técnica, ambiental o socialmente no viables en etapas posteriores del proyecto.

d) Etapa 4: Formulación participativa de la Agenda Barrial y del portafolio de proyectos.

Se formula de manera participativa la Agenda Barrial que incluye el proyecto urbano-arquitectónico integral del barrio y el portafolio de proyectos comunitarios priorizados.

En base al diagnóstico social, urbano – arquitectónico y ambiental de la etapa 3, y considerando los criterios ambientales y sociales de viabilidad; mediante la aplicación de herramientas participativas, se realiza la identificación, codiseño y priorización de proyectos, consolidando así el portafolio de proyectos, el proyecto urbano arquitectónico integral del barrio e identificando la Obra Priorizada. La etapa incluye la aplicación de matrices de evaluación multicriterio (sociales, técnicos, ambientales, de riesgo y financieros) y el análisis de factibilidad preliminar. En esta etapa se incorporan criterios de soluciones basadas en la naturaleza (SbN), inclusión y resiliencia, y se elabora la hoja de ruta para la implementación progresiva de la Agenda Barrial.

e) Etapa 5: Modelo de gestión, seguimiento y monitoreo de la consultoría

Se diseña el modelo de gestión y el sistema de seguimiento participativo de la Agenda Barrial, utilizando herramientas de planificación estratégica, teoría de cambio, marco lógico y construcción participativa de indicadores. Se consolida el expediente de la Agenda Barrial y su resumen en formato tipo libro-revista para su socialización, finalmente se desarrollan los mecanismos para su articulación con instrumentos del GAD y con otras políticas y programas del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT).

f) Etapa 6: Estudios y diseños definitivos de la Obra Priorizada y cierre de la consultoría

Una vez definida la Obra Priorizada (etapa 4), la presente etapa contempla el análisis de alternativas de diseño, la definición del programa funcional del el proyecto urbano-arquitectónico definitivo de la Obra Priorizada, incluyendo la elaboración de los planos arquitectónicos finales, diseños de ingenierías a nivel definitivo y demás entregables, necesarios para habilitar a futuro el proceso de contratación y ejecución de la obra. La propuesta se construye y valida de manera participativa con la comunidad del barrio y con el GAD correspondiente, previo a su consolidación final.

g) Etapa 7: Instrumentos Ambientales y Sociales de la Obra Priorizada

El consultor deberá elaborar los instrumentos ambientales y sociales, tales como los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI), a partir de los diseños definitivos de las obras, con el objetivo de prevenir, mitigar y gestionar los posibles impactos ambientales y sociales que pudieran generarse durante su ejecución. Para ello, dichos instrumentos deberán desarrollarse en concordancia con el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del proyecto.

El desarrollo de todas las etapas se realizará de manera interdisciplinaria, incorporando procesos continuos de revisión interna del equipo consultor, así como espacios de coordinación y retroalimentación con la **Comisión de Agenda Barrial**.

6.4 Herramientas técnicas y participativas

Para la consultoría se tendrá que emplear, como mínimo, las siguientes herramientas:

a) Herramientas de diagnóstico participativo

- Talleres de diagnóstico y mesas de diálogo, para la priorización, validación de propuestas y devolución de resultados, con la comunidad y la Comisión de Agenda Barrial.
- Metodologías y dinámicas de participación social con habitantes y actores locales para identificar problemáticas, potencialidades y lugares significativos. Que respondan técnicamente a las particularidades de los diferentes grupos de atención prioritaria de la localidad.
- Entrevistas semiestructuradas y/o grupos focales con actores clave (liderazgos barriales, organizaciones sociales, representantes institucionales).
- Mapeo de grupos sociales intervinientes en el barrio y adaptación de técnicas participativas a grupos específicos (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores, mujeres jefas de hogar, personas con discapacidad, etc.), garantizando accesibilidad y lenguaje claro.
- Entrevistas semiestructuradas a actores clave como líderes comunitarios, autoridades locales, técnicos del GAD, entre otros.
- Censo comunitario participativo, recolección sistemática de datos demográficos, realizado con participación local para conocer la composición y características de la población del barrio. Que identifique además, las afectaciones temporales que podrían generarse durante la fase constructiva (limitación de acceso, movilidad, afectaciones a medios de subsistencia).

b) Herramientas de análisis técnico y documental

- Revisión documental y normativa como el Manual Operativo del Proyecto (MOP), instrumentos de planificación territorial del GAD, estudios previos, información sectorial y regulaciones técnicas.
- Sistemas de Información Geográfica (SIG) para la elaboración de cartografía base y temática, análisis de riesgos y desastres, infraestructura, accesibilidad, equipamientos y servicios.
- Levantamientos de campo y registros fotográficos sistemáticos.

- Elaboración de matrices de priorización, análisis FODA, hojas de ruta y esquemas de modelo de gestión.

c) Herramientas de manejo y gestión de conflictos

- Protocolos de diálogo y mediación comunitaria, orientados a la prevención, manejo y resolución de conflictos entre actores comunitarios, institucionales y técnicos, promoviendo la comunicación respetuosa y la construcción de consensos.
- Mesas de trabajo y espacios de concertación, facilitados por el equipo consultor, para abordar desacuerdos relacionados con el uso del espacio, priorización de proyectos, diseño de las intervenciones o impactos percibidos.
- Metodologías de facilitación participativa, que incorporen reglas claras de convivencia, turnos de palabra, acuerdos mínimos y mecanismos de toma de decisiones colectivas, adaptadas a contextos de diversidad social y cultural.

6.5 Articulación institucional, flujos de coordinación y articulación con el Manual Operativo del Proyecto (MOP) y el GAD

La metodología de trabajo deberá articularse con los flujos institucionales definidos en el Manual Operativo del Proyecto (MOP), asegurando:

- Coordinación permanente con la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP), como responsable de la implementación del Proyecto ante el Banco Mundial, a través de reuniones de seguimiento, revisión de entregables y validación de hitos acatando los lineamientos técnicos, sociales, ambientales y fiduciarios que esta establezca.
- Coordinación técnica con las direcciones y unidades pertinentes del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) y, cuando corresponda, de la entidad ejecutora, para realizar comentarios y observaciones sobre aspectos técnicos para la ejecución, sociales, ambientales, financieros y precontractuales, de acuerdo con los flujos de trabajo definidos en este TDR.
- Coordinación con el GAD del cantón correspondiente en el marco del convenio suscrito correspondiente para alinear diagnósticos y propuestas con los instrumentos de planificación y las competencias locales.
- Alineación a los instrumentos Ambientales y Sociales del Proyecto.
- Articulación con la Organización Barrial y la Comisión de Agenda Barrial, como instancias clave para la participación y el seguimiento de la Agenda Barrial.
- Participar en las reuniones de seguimiento, comisiones técnicas y espacios de coordinación que convoque la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) o la Comisión de Agenda Barrial, presentando avances, entregables y versiones revisadas de los documentos.

Los flujos de coordinación deberán estar claramente descritos en el plan de trabajo (Hito 1) e incluir la programación regular de reuniones técnicas y de seguimiento durante toda la consultoría.

El consultor deberá identificar, desde el plan de trabajo y a lo largo de la ejecución de la consultoría, los principales riesgos metodológicos y operativos que puedan afectar el desarrollo de las etapas e hitos (por ejemplo, baja participación comunitaria, cambios institucionales,

dificultades de acceso al territorio, disponibilidad de información) y plantear medidas de mitigación.

7. Alcance

La consultoría tiene por alcance la *“Elaboración del diseño urbano-arquitectónico definitivo de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza), la elaboración de la Agenda Barrial y la elaboración del diseño urbano-arquitectónico definitivo de la Obra Priorizada, barrio Central (GAD MUISNE)”* en el marco del Componente 2 *“Mejoramiento sostenible del hábitat en barrios seleccionados”* del proyecto de *“Vivienda y Desarrollo Urbano Inclusivos y Resilientes en Ecuador”*.

El ámbito territorial de intervención corresponde al polígono del barrio (Anexo 1) definido y validado por el Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT), el GAD Autónomo correspondiente y la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP), considerando tanto a la población residente como a la población flotante, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

La consultoría contemplará la articulación del análisis territorial con los instrumentos de planificación vigentes a nivel cantonal, tales como el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) y otros planes sectoriales aplicables, identificando oportunidades de alineación y complementariedad.

En el marco del convenio suscrito entre el GAD correspondiente y el MIT, la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) establecerá una instancia de coordinación inicial con el consultor, con el fin de gestionar con las instituciones locales la operatividad en territorio.

El alcance de la consultoría comprende el desarrollo de un diagnóstico participativo integral de barrio, con enfoque social, urbano-arquitectónico, ambiental y de gestión de riesgos; la formulación participativa de la Agenda Barrial como instrumento estratégico de planificación territorial; y la elaboración de los estudios y diseños urbano-arquitectónicos definitivos de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza) y de la Obra Priorizada.

Para ello, se integrará el análisis de la organización comunitaria, el hábitat construido, la provisión de infraestructuras y servicios, las condiciones ambientales y de riesgo, las dinámicas económicas locales y los mecanismos de gobernanza e institucionalidad, como base para la estructuración de la Agenda Barrial, el portafolio de proyectos priorizados y el modelo de gestión barrial.

Asimismo, la consultoría incluirá el diseño de mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación participativa, que constituirán insumos técnicos para la toma de decisiones en materia de planificación territorial, inversión pública y contratación posterior de estudios, diseños y obras.

En consecuencia, el desarrollo de la consultoría abordará, entre otros aspectos, los relacionados con infraestructura, servicios básicos, espacio público, conectividad interna, equipamientos sociales y comunitarios, gestión de riesgos, organización social, participación ciudadana,

seguridad barrial e identidad cultural, actividades económicas locales, factores ambientales y habitabilidad de la vivienda.

7.1 Limitaciones y exclusiones del alcance de esta consultoría

TIPOS DE INTERVENCIONES

El programa admite una amplia gama de intervenciones; sin embargo, cada proyecto debe articularlas como partes de una intervención urbana integral. Es decir, no se financiarán actuaciones aisladas (por ejemplo, solo pavimentar una vía, instalar alumbrado o solo alcantarillado, entre otras), sino propuestas que combinen estos elementos dentro de un diseño coherente de espacio público integral, capaz de potenciar la calidad de vida, la conectividad y la cohesión comunitaria del barrio.

En ese marco, el proyecto puede incluir:

- a) Ampliación, rehabilitación, pavimentación de vías, caminos y paseos peatonales y vehiculares existentes, incluidas características de diseño de acceso universal.
- b) Alumbrado público e instalación de conexiones eléctricas.
- c) Incorporación de infraestructura verde para mejorar la retención de aguas pluviales y apoyar la captura de carbono.
- d) Diseño, construcción y rehabilitación de espacios públicos como: circuitos, nodos, parques, plazas, áreas deportivas, recreativas y mobiliario urbano.
- e) Equipamientos comunitarios y social en coordinación con ministerios e instituciones competentes (salud, educación, social, seguridad, ambiente, económico, infraestructura, etc.).
- f) Otros componentes complementarios que, debidamente justificados, refuercen la coherencia y el impacto integral de la propuesta.

El proyecto deberá demostrar cómo la combinación de estas intervenciones conforma una “intervención urbana” completa que mejore de manera integral y sostenible el espacio público, respondiendo a las necesidades prioritarias del barrio.

NO forman parte del alcance de la consultoría:

- La elaboración de diseños definitivos de ingenierías, estudios especiales, presupuestos definitivos y expedientes técnicos completos para la contratación de obras correspondientes al conjunto de las demás intervenciones identificadas en el portafolio de proyectos de la Agenda Barrial.
- En consecuencia, la consultoría contempla exclusivamente el desarrollo de diseños y estudios definitivos de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza) y de la Obra Priorizada definida por la comunidad.
- La ejecución de obras físicas, adquisición de bienes o contratación de servicios distintos a los de consultoría definidos en estos Términos de Referencia.

8. Participación de la organización barrial, la Comisión de Agenda Barrial y la UIP en el proceso de la consultoría.

La consultoría incorporará de manera transversal la participación de la organización barrial, la Comisión de Agenda Barrial y la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) como actores clave del proceso, a fin de garantizar que los insumos técnicos y las propuestas formuladas respondan a las dinámicas, necesidades y prioridades del territorio seleccionado bajo los lineamientos institucionales establecidos para la implementación del programa.

El consultor, la organización barrial, la Comisión de Agenda Barrial y la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) participarán en espacios de coordinación, diálogo y retroalimentación a lo largo de las distintas etapas de la consultoría, contribuyendo con información, criterios desde el conocimiento del territorio y la experiencia comunitaria. Esta participación se materializa, entre otros mecanismos, a través de talleres, reuniones de trabajo, recorridos de campo y espacios de socialización de avances.

Los aportes generados en estos espacios constituirán insumos relevantes para la toma de decisiones técnicas por parte del equipo consultor, sin que ello implique funciones de aprobación formal de los entregables. El consultor será responsable de sistematizar, analizar e integrar y considerar dichos aportes en el desarrollo la Agenda Barrial y de los estudios y diseños de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza) y de la Obra Priorizada.

Todas las actividades mencionadas en esta sección deberán documentarse como parte de los procesos de participación de partes interesadas y reportarse al BM como parte del cumplimiento con el PPPI. Además, el PGMO incluye un mecanismo de quejas y reclamos disponible para la comunidad y trabajadores contratado vigente durante todo el ciclo de la consultoría. Ese mecanismo deberá ser reportado mensualmente a la unidad implementadora del proyecto.

A continuación, se establecen las funciones de cada uno de los actores que intervienen en la implementación de la presente consultoría:

Organización Barrial. - Conformada por organizaciones que trabajan en el territorio, residentes y la población flotante del barrio con la finalidad de promover y realizar gestiones para acceder a los planes y proyectos para beneficio de su entorno y participar activamente en decisiones que afectan su territorio, actuando como un canal formal de representación y colaboración con el gobierno central y local.

a) Funciones:

- Participar en los procesos de diagnóstico y diseño mediante su intervención en talleres, mesas de trabajo y reuniones convocadas por el equipo consultor.
- Aportar información relevante sobre la realidad social, urbana y organizativa del barrio.
- Formular observaciones y recomendaciones a las propuestas técnicas elaboradas por la consultoría.

- Retroalimentar comunitariamente las propuestas de la Agenda Barrial, Primera Iniciativa Barrial y Obra Priorizada, mediante los mecanismos participativos establecidos.
- Participar en la toma de decisiones para seleccionar, validar y priorizar según corresponda los distintos proyectos a partir del portafolio técnico generado por el consultor.

Comisión de Agenda Barrial. - Es una agrupación participativa de carácter temporal y sin fines de lucro, cuya finalidad es participar, verificar y constatar los procesos vinculados al desarrollo de la Agenda Barrial, así como acompañar el diseño y seguimiento de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza, Anexo 1) y de la Obra Priorizada en el barrio correspondiente.

La Comisión de Agenda Barrial se constituirá como una instancia de articulación entre la comunidad, el GAD correspondiente y el Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT), para garantizar que los procesos de diagnóstico, priorización de proyectos, de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza) y Obra Priorizada se desarrollen con legitimidad social y coherencia técnica.

Está conformada por los siguientes miembros:

- Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GAD o su delegado/a;
- Director del área de Participación Ciudadana del GAD o su delegado/a
- Director de Hábitat y Espacio Público - Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) o su delegado/a.

Cuando se considere pertinente, podrán incorporarse representantes de la entidad encargada de la ejecución de la obra, de otras áreas municipales o instituciones locales (por ejemplo, ambiente, seguridad, desarrollo social, etc.), con voz, para fortalecer la articulación interinstitucional.

Los miembros de la Comisión de Agenda Barrial participarán en los eventos, procesos sociales y técnicos organizados en el marco de la consultoría, con el fin de constatar resultados y contribuir a la obtención de los entregables previstos. Su participación no generará relación laboral con el Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) ni con el GAD.

La Comisión de Agenda Barrial deberá cumplir al menos con los siguientes criterios:

a) Funciones:

Corresponderá a la Comisión de Agenda Barrial:

- Participar activamente en la organización y facilitación de talleres, asambleas y espacios de diálogo comunitario para la construcción de la Agenda Barrial.
- Promover la participación amplia, inclusiva y representativa de la comunidad, con especial atención a mujeres, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y otros grupos prioritarios definidos en el Manual Operativo del Proyecto (MOP) y en estos TDR.
- Canalizar propuestas comunitarias y observaciones sobre el diagnóstico, la lista de proyectos, la hoja de ruta de implementación y el modelo de gestión de la Agenda Barrial.

- Observar los procesos de diagnóstico y priorización, certificando que los resultados reflejan un consenso entre la comunidad.
- Verificar y constatar el desarrollo de las actividades participativas vinculadas a las etapas de la consultoría, planificación, diagnóstico, diseño de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza), Agenda Barrial y portafolio de proyectos y diseño de la Obra Priorizada, dejando registro mediante actas y listas de asistencia, asegurando que su diseño responda a las prioridades barriales y a los criterios de inclusión, seguridad y sostenibilidad identificados en su definición.
- Constatar que las actividades participativas se realicen con transparencia y conforme a la metodología aprobada.
- Acompañar a la comunidad en la participación del diseño de la Obra Priorizada, verificando su coherencia con la Agenda Barrial, el portafolio de proyectos y el modelo de gestión propuesto.
- Facilitar el envío de normativa, ordenanzas, lineamientos y demás documentación pertinente para el correcto desarrollo del proceso de la elaboración de la Agenda Barrial, la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza) y la Obra Priorizada.
- Apoyar en la socialización de resultados preliminares y finales de la Agenda Barrial, como producto final, con la comunidad en un lenguaje claro y accesible.
- Actuar como mediador en controversias que puedan surgir entre el consultor y los habitantes respecto a los diseños y/o usos del espacio público, evaluando su pertinencia normativa y técnica.
- Contribuir al seguimiento y monitoreo durante el desarrollo de la Agenda Barrial, conforme a la metodología que se establezca en el modelo de gestión y en los instrumentos de seguimiento.
- Convocatoria y coordinación de reuniones con la Organización Barrial, el equipo consultor y el GAD, según corresponda.

b) Mecanismos de funcionamiento:

La Comisión de Agenda Barrial funcionará con base en los siguientes mecanismos mínimos:

- Se realizarán reuniones periódicas, presenciales o virtuales, una vez esté aprobado el Plan de Trabajo y el Cronograma (Hito 1), las cuales se desarrollarán en función de los hitos de la consultoría, particularmente durante las etapas de diagnóstico, priorización de proyectos, y definición del proyecto priorizado.
- Designación de sus integrantes mediante comunicaciones oficiales (oficios o actas) emitidas por las instituciones respectivas.
- Aprobación de la comisión; una vez conformada la comisión se deberá aceptar su funcionamiento, roles, responsabilidades, periodicidad de reuniones, mecanismos de seguimiento de la consultoría y criterios de sustitución de miembros mediante acta.
- Registro formal de reuniones y acuerdos mediante actas firmadas por los asistentes, que incluyan al menos: fecha, lugar, lista de participantes, temas tratados, acuerdos y compromisos y próximos pasos.
- Mantenimiento de un archivo básico de documentación (actas, listas de asistencia, convocatorias, relatorías, fotografías) que se incorporará como parte de los anexos de la consultoría.

c) Duración o vigencia

La comisión de Agenda Barrial se constituye formalmente una vez iniciada la consultoría y previa a la etapa de diagnóstico participativo del barrio y mantendrá su vigencia hasta la recepción a satisfacción de la consultoría por parte de la Administración del Contrato, conforme se establezca en las disposiciones contractuales.

Unidad de Implementación del Proyecto (UIP): Es la unidad adscrita al Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) encargada de acompañar todo el proceso del proyecto y de validar los entregables, en su calidad de responsable de la implementación ante el Banco Mundial, en cumplimiento de los lineamientos técnicos, sociales, ambientales y fiduciarios establecidos por dicho organismo.

Sus funciones son:

- Validación Técnica de Entregables: Revisar y aprobar los productos del consultor, asegurando que cumplan con el Manual Operativo del Proyecto (MOP) y las normas del Banco.
- Acompañamiento Socioambiental: Supervisar que el consultor siga estrictamente el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS).

9. Etapas, hitos y entregables

La consultora deberá proporcionar los entregables estructurados y organizados por etapas e hitos, que permitan dar seguimiento al proceso de formulación de la Agenda Barrial, el diseño definitivo de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza) y el diseño definitivo de la Obra Priorizada.

Los entregables están definidos de la siguiente manera:

ETAPA	NOMBRE DE LA ETAPA	HITOS	NOMBRE DE LOS HITOS
Etapas 1	Preparación, planificación y arranque de la consultoría	Hito 1	Plan de trabajo y cronograma detallado
Etapas 2	Estudios y diseños urbano arquitectónicos definitivos de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza)	Hitos 2	Estudios y diseños definitivos de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza)
Etapas 3	Diagnóstico social, urbano-arquitectónico y ambiental	Hito 3 y 4	Hito 3: Metodología de gestión de la Comisión de Agenda Barrial Hito 4: Diagnóstico social y urbano-arquitectónico participativo integral del barrio
Etapas 4	Formulación participativa de la Agenda Barrial y del portafolio de proyectos	Hito 5	Agenda Barrial, portafolio de proyectos y programación de implementación progresiva y sostenible

Etapa 5	Modelo de gestión, seguimiento y monitoreo de la consultoría	Hito 6	Modelo de gestión, seguimiento participativo y monitoreo
Etapa 6	Diseño urbano arquitectónico definitivo del del proyecto de la Obra Priorizada y cierre de la consultoría	Hito 7	Estudios y diseños definitivos Obra Priorizada para implementación bajo el Programa Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) documentos finales de la Agenda Barrial. Incluye la elaboración de los instrumentos ambientales y sociales.

Cuadro 1: Nombre de las etapas y nombre de los Hitos

Cada hito constituye un entregable formal, y deberá contener insumos cualitativos y cuantitativos, respaldos metodológicos, sistematización de procesos participativos para validación y retroalimentación de las partes interesadas en el barrio desde la etapa 2, análisis técnico y evidencia documental (actas, mapas, fichas, registros fotográficos, etc.).

No se aceptarán entregables incompletos, genéricos o sin sustento técnico y social para el pago de esta consultoría.

La entrega del expediente físico deberá cumplir, como mínimo, con lo siguiente:

- Planos en formato A1- A3 según corresponda y deberán estar doblados en tamaño A4.
- La documentación escrita deberá estar impresa en formato A4, foliada de forma consecutiva de más antiguo a más reciente, sin tachones ni enmendaduras.
- Los documentos deberán organizarse en carpetas tipo bene, con separadores plásticos ordenados por Etapas.
- Cada carpeta deberá estar rotulada indicando, nombre del proyecto, nombre del contrato, etapa e hito correspondiente, fecha de entrega, nombre del consultor.

La entrega del expediente digital deberá cumplir, como mínimo, con lo siguiente:

- Mediante dispositivo de almacenamiento externo (memoria flash) organizado por carpetas claramente identificadas, replicando la estructura del expediente físico.
- Cada carpeta y archivo deberá contar con una nomenclatura clara, indicando el contenido, etapa, hito y fecha.
- Los archivos editables deberán entregarse libres de restricciones de edición o visualización.
- Todos los entregables se presentarán en idioma español.

Estilo y estructura técnica

- Redacción clara, coherente y sin errores ortográficos ni gramaticales.
- Uso de encabezados jerárquicos con numeración estructurada.
- Inclusión de índice y numeración de páginas.
- Tablas y gráficos debidamente titulados y referenciados.
- Coherencia visual y de estilo en todos los documentos.

- Inclusión de logotipos oficiales del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios MIB, Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) y Banco Mundial, así como del GAD correspondiente cuando aplique.
- Uso de plantillas y formatos que el Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT)/ Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) entregue, cuando existan.

Respaldo y entrega de información

- El consultor deberá mantener respaldos actualizados de todos los archivos durante la vigencia del contrato.
- El consultor deberá disponer de un proyector multimedia para la realización de presentaciones cuando estas se requieran en actividades de campo y en reuniones con la Comisión de Agenda Barrial.

Todos los documentos deberán estar suscritos electrónicamente por los actores identificados para la validación correspondiente y de igual manera con firmas de responsabilidad por el representante legal de la consultora y por el o los respectivos técnicos del equipo consultor según la temática del entregable.

A continuación, se detalla cada una de las etapas, el hito asociado, su descripción ampliada y los formatos exigidos de entrega:

9.1 Etapa 1: Preparación, planificación y arranque de la consultoría

En esta etapa el consultor deberá:

- a) Revisar y sistematizar la información de investigaciones, censos, planes de desarrollo, normativa aplicable, la información entregada por el Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT), el GAD y la Unidad de Implementación de Proyecto (UIP), informes previos de postulación, definición de polígono, selección de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza), información catastral y estadística, normativa aplicable, entre otros que apliquen.
- b) Visita y reunión en conjunto con la Comisión de la Agenda Barrial para orientar el plan de trabajo.
- c) Elaborar el plan de trabajo detallado para la ejecución de la consultoría y posteriormente verificar con la Unidad de Implementación de Proyecto (UIP) que el plan de trabajo incluya: metodología de intervención, cronograma, mecanismos de coordinación interinstitucional y comunitaria; técnicas de participación comunitaria, entre otros.

9.1.1 Hito 1: Plan de trabajo y cronograma detallado

Actividad del Hito:

1. Revisión y análisis de información base del proyecto
2. Coordinación interinstitucional inicial
3. Visita técnica al barrio seleccionado
4. Elaboración de actas, informe y registro de visita con talleres o reuniones
5. Definición del enfoque metodológico de la consultoría

6. Estructuración del plan de trabajo por etapas e hitos
7. Elaboración del cronograma detallado tipo Gantt
8. Diseño de la estrategia logística y de seguridad para trabajo en territorio
9. Identificación y análisis de riesgos operativos

Entregable: Documento de planificación operativa y metodológica (plan de trabajo y cronograma detallado)

Descripción del entregable:

Documento que define la hoja de ruta integral de la consultoría, incluyendo enfoque metodológico, organización del equipo, cronograma y mecanismos de coordinación con la comunidad, el GAD y la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP). Será la base de control para el seguimiento técnico y administrativo del contrato.

Contenidos mínimos:

- Descripción de visita y reunión con el GAD al barrio seleccionado, la Unidad de Implementación de Proyecto (UIP) y el Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) para orientar el plan de trabajo.
- Enfoques metodológicos para aplicar: territorial, participativo, inclusivo, de género, resiliencia y sostenibilidad.
- Diseño de herramientas participativas principales (talleres, mapeos, entrevistas, encuestas, recorridos de campo, etc.) vinculadas a los entregables de cada etapa.
- Plan de trabajo por etapa e hitos, con actividades, tiempos, responsables internos del consultor y articulación con la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) y el GAD.
- Cronograma detallado en formato tipo Gantt, indicando las dependencias entre actividades y entregables.
- Estrategia logística y de seguridad para trabajo en territorio.
- Plan de gestión de riesgos operativos (sociales, institucionales y logísticos) y medidas de mitigación.

Comprobables mínimos:

- Informe de visita técnica, actas de reunión, registro fotográfico.
- Documento de planificación operativa y metodológica (Plan de trabajo) en formato editable (.docx) y PDF suscrito.
- Cronograma detallado en formato Excel (.xlsx) y PDF suscrito.

9.2 Etapa 2: Estudios y diseños urbano arquitectónicos definitivos de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza)

La Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza) corresponde a una intervención urbana de menor magnitud relativa, tanto en extensión física como en complejidad técnica, en comparación con la Obra Priorizada, concentrada en un área específica del polígono barrial y

concebida como una actuación estratégica de rápida implementación, alto impacto comunitario y valor demostrativo.

Su alcance se orienta a consolidar una primera mejora visible del hábitat y fortalecer la confianza entre la comunidad, el GAD y el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB).

En consecuencia, si bien los estudios y diseños se desarrollan a nivel definitivo (IFC / licitable / constructivo), el consultor deberá dimensionar el esfuerzo técnico, el número de componentes, el desarrollo de especialidades y el nivel de complejidad constructiva conforme a una intervención de menor magnitud relativa y complejidad, en comparación con la Obra Priorizada.

En esta etapa, el consultor deberá:

Desarrollar los estudios y diseños urbano-arquitectónicos definitivos de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza), elaborando un expediente técnico completo que sirva como base contractual para la futura ejecución de la obra.

Los diseños incluirán, como mínimo, planos, especificaciones técnicas, cuadro de áreas, presupuestos y demás documentos técnicos necesarios para su contratación y ejecución. Asimismo, deberán cumplir obligatoriamente con la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC) aplicable, las ordenanzas y normativa técnica vigente del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) correspondiente al territorio de intervención, así como con la normativa ambiental emitida por el Ministerio del Ambiente y Energía (MAE) u otra que resulte aplicable según el tipo de obra.

9.2.1 Hito 2: Estudios y diseños definitivos de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza)

Actividades del Hito:

1. Revisión de insumos del diagnóstico integral social y urbano- arquitectónico y validaciones previas, levantados en el proceso de postulación al programa, visitas técnicas y etapa 1. Definición del programa arquitectónico y urbano de la Primera Iniciativa Barrial.
2. Desarrollo del plano que muestre la inserción de la obra en el barrio, conexiones peatonales y vehiculares, relación con equipamientos, redes y espacio público existente.
3. Desarrollo de planos urbanos y arquitectónicos definitivos.
4. Elaboración de detalles constructivos clave.
5. Modelado tridimensional y producción de material gráfico de la propuesta.
6. Desarrollo de diseños de ingenierías y especialidades asociadas.
7. Elaboración de memorias técnicas y anexos de cálculo por especialidad.
8. Elaboración de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos.
9. Cálculo de volúmenes de obra y elaboración de cuadros métricos.
10. Elaboración de análisis de precios unitarios (APU) y presupuesto definitivo.
11. Elaboración del cronograma valorado de ejecución de obra.
12. Formulación de líneas base ambiental y social.
13. Elaboración del checklist de permisos y aprobaciones requeridas.

14. Preparación de documentación técnica para gestión de permisos.
15. Gestión de licencias y permisos de construcción en las entidades pertinentes.
16. Integración del expediente técnico definitivo.
17. Revisión del expediente con la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP).

Entregable:

Expediente técnico definitivo de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza)

Descripción del entregable:

Expediente técnico completo de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza), elaborado a nivel de estudios y diseños definitivos, que sirva para la contratación de la ejecución de obra.

Contenidos mínimos:

a) Planos urbanos y arquitectónicos definitivos

- Plano de implantación general de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza), georreferenciado, con cotas completas, georreferenciado que muestre su inserción en el barrio, conexiones peatonales y vehiculares, relación con equipamientos, redes y espacio público existente.
- Plantas arquitectónicas y/o urbanas definitivas (CAD) según tipología de intervención: parque, plazoleta, espacio deportivo, equipamiento comunitario, acabados, etc.), con cotas completas, identificación de usos, flujos, mobiliario urbano, elementos de drenaje superficial, áreas verdes, acabados, entre otras características que se consideren pertinentes.
- Cortes y elevaciones necesarios para comprender la solución constructiva y su relación con la topografía, incluyendo niveles, pendientes, relaciones con la topografía y secciones tipo de vías o espacios públicos.
- Planos de detalle de elementos de accesibilidad universal y seguridad (itinerarios accesibles, rampas, barandas, elementos táctiles, iluminación peatonal, etc.)
- Detalles constructivos clave (pavimentos, bordillos, muros de contención, graderíos, mobiliario, juegos infantiles, jardineras, cubiertas, y demás detalles que se consideren pertinentes).
- Modelado 3D de la propuesta, fotografías aéreas, renders, recorridos virtuales y vistas ilustrativas de la propuesta.

Memoria Descriptiva Urbano-Arquitectónica que fundamente la propuesta de diseño, detallando los criterios conceptuales, sociales, funcionales, espaciales y técnicos adoptados. Deberá incluir la descripción detallada del programa de áreas, la lógica de implantación y articulación con el entorno barrial inmediato, y la justificación técnica del cumplimiento de los estándares de accesibilidad universal, seguridad urbana y sostenibilidad ambiental. Este documento debe demostrar explícitamente cómo el diseño de la 'Obra de Confianza' responde a las necesidades identificadas por la comunidad y cumple con el objetivo de generar un impacto social positivo inmediato que fortalezca la legitimidad del proceso."

b) Diseños de ingenierías y especialidades asociadas

En función del tipo de Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza), la consultoría desarrollará, a nivel definitivo, las especialidades que correspondan:

- Diseños de ingenierías aplicables tanto a espacios exteriores (canchas, parques, plazas, espacios públicos, áreas recreativas, entre otros) como a espacios interiores y edificaciones.
- Diseño hidrosanitario y drenaje pluvial urbano (sistema de abastecimiento de agua potable, sistema de drenaje y evacuación, sistema de aguas pluviales, colectores, canales, rejillas, cunetas, descargas, manejo de escorrentías, etc.).
- Diseño eléctrico e iluminación (iluminación interior, iluminación exterior y sistemas de potencia, iluminación peatonal y de seguridad, alimentación, tableros, puntos de conexión, etc.).
- Diseño estructural de elementos relevantes (estructura de la edificación, graderíos, cubiertas, equipamientos, Soluciones Basadas en la Naturaleza, pisos, etc.).
- Como parte de los estudios técnicos requeridos, el consultor deberá gestionar y/o ejecutar un estudio de suelos del área de intervención, para determinar características del suelo, capacidad portante, estratigrafía, nivel freático y demás parámetros necesarios para sustentar el diseño estructural y la viabilidad técnica de las intervenciones propuestas.
- Otras especialidades que se requieran en función de la tipología de obra.

Cada especialidad (hidrosanitaria, eléctrica, estructural, otras) deberá contar con sus planos definitivos, memorias de cálculo, criterios normativos de diseño, análisis de precios unitarios, anexo de cálculo; justificación de las soluciones adoptadas, parámetros de diseño, normas aplicadas, cálculos relevantes, supuestos y conclusiones en línea con la lógica del expediente técnico del modelo de referencia.

c) Especificaciones técnicas, volúmenes de obra y presupuesto definitivo

- Especificaciones técnicas detalladas de materiales, sistemas constructivos, mobiliario urbano, criterios de ejecución y control de calidad, alineadas a la normativa nacional.
- Cuadros de áreas, volúmenes de obra vinculados con los planos definitivos.
- Cantidades de obra y presupuesto desagregado con análisis de precios unitarios (APU) y resumen general, insumos que serán suficientes para el proceso de contratación de la obra a futuro.
- Cronograma valorado de ejecución.

d) Instrumentos Ambientales y Sociales de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza)

- El consultor deberá elaborar los instrumentos ambientales y sociales, tales como los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI), a partir de los diseños definitivos de las obras, con el objetivo de prevenir, mitigar y gestionar los posibles impactos ambientales y sociales que pudieran generarse durante su ejecución. Para ello, dichos instrumentos deberán desarrollarse en concordancia con el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del proyecto.

- Identificación y descripción de los riesgos e impactos ambientales que se podrían generar en la etapa de obra y operación de las obras de “Primera Iniciativa Barrial”, en coordinación y validación del especialista ambiental y social de la UIP.
 - Identificación y descripción de los riesgos e impactos sociales que se podrían generar en la etapa de obra y operación de las obras de “Primera Iniciativa Barrial”, en coordinación y validación del especialista social de la UIP.
- e) Documentación base y gestión para permisos y aprobaciones para la ejecución de obra.
- Elaborar el expediente integral con todos los requisitos para gestionar y entregar todos los permisos y aprobaciones requeridos ante el GAD y otras entidades competentes.
 - Preparar y proporcionar la información técnica necesaria que requiera el GADM MUISNE para la tramitación de dichos permisos, incluyendo, entre otros, planos, memorias técnicas, cuadros de áreas, especificaciones y documentación de soporte, así como, el pago de tasas municipales, cuando corresponda.
 - En caso de ser requerido, coordinar con el especialista ambiental de la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) la preparación de información técnica del proyecto, coordenadas geográficas y de implantación para ingreso al Sistema Único de Información (SUIA) del Ministerio del Ambiente y Energía, para que la entidad encargada de la ejecución de la obra o quien haga sus veces, gestione el Registro Ambiental del proyecto.
- f) Modelado 3D y representaciones visuales
- Modelado 3D de la propuesta, que permita visualizar volumetría, proporciones, relaciones espaciales y su inserción en el barrio.
 - Renders, recorridos virtuales y vistas ilustrativas de la propuesta, orientadas a facilitar la socialización y validación comunitaria, con el GAD, la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) y el Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT).
- g) Articulación institucional, conciliación de aspectos técnicos y normativos.

Comprende el proceso de socialización y ajuste final de la propuesta técnica. Para ello, se llevarán a cabo reuniones técnicas mediante una mesa de trabajo liderada por el consultor, la Comisión de Agenda Barrial (CAB, la UIP. y de ser necesario la instancia técnica del ente ejecutor.

El consultor deberá realizar los ajustes necesarios al diseño para garantizar que la intervención sea factible legal y constructivamente, asegurando al mismo tiempo que el producto final responda fielmente a las necesidades priorizadas por la comunidad. Los acuerdos alcanzados se formalizarán mediante actas de observaciones técnica-social que formarán parte del expediente final. A continuación, se indica los pasos para lo indicado:

- Previa a la validación comunitaria para los ajustes finales, el consultor hará la presentación del proyecto de obra a la Comisión de Agenda Barrial, al GAD, la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) y al Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT), recopilando observaciones y consensuando ajustes.

- Ajustes finales del proyecto en función de las observaciones recibidas, dejando constancia de los acuerdos en actas y documentos de observaciones técnicas.
- Reunión con GAD, Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) para validación de presupuesto de obra.
- Desarrollo de memorias técnicas completas del proyecto urbano- arquitectónico.

h) Expediente técnico definitivo

- Entrega del expediente técnico definitivo completo, que consolide la totalidad de los documentos desarrollados, el cual deberá ser presentado en formato PDF debidamente suscrito, según corresponda, y de manera complementaria en sus formatos editables originales, incluyendo, sin limitarse a: archivos CAD (DWG), modelos tridimensionales, archivos de visualización, hojas de cálculo, documentos de texto y demás soportes digitales que permitan su revisión, ajuste y posterior utilización para los fines del proyecto.
- Informe de cierre de la etapa, el cual deberá estar suscrito por los responsables técnicos del equipo consultor y demás soportes digitales que permitan su revisión, ajuste y posterior utilización para los fines del proyecto.

9.3 Etapa 3: Diagnóstico social, urbano–arquitectónico y ambiental del barrio

En esta etapa, como parte del estudio de la Agenda Barrial el consultor deberá tomar en cuenta el Paso 8 del Hito de Implementación del Manual Operativo del Proyecto (MOP) y deberá como mínimo incluir lo siguiente:

- a) Desarrollar un diagnóstico participativo integral del barrio, que integre los aspectos sociales, urbano–arquitectónicos, de servicios e infraestructuras, ambiental, de riesgos, económicos y de gobernanza, para el desarrollo de la Agenda Barrial, la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza) y la Obra Priorizada transversalizando los objetivos de la Política Urbana Nacional (PUN) que son: cambio climático, género, interculturalidad, gestión de riesgos, movilidad urbana sostenible.
- b) Generar cartografía y planos que representen la situación actual del barrio en relación con: uso y ocupación del suelo, espacio público, movilidad y accesibilidad, redes de servicios básicos, localización de equipamientos, áreas de riesgo, elementos ambientales relevantes y otros aspectos que se definan con los especialistas en diseño urbano arquitectónico, ambientales y sociales de la Unidad de Implementación del proyecto (UIP).
- c) Formular un Plan de Gestión Social, con base en un enfoque participativo e inclusivo, que permita: i) identificar, desde la perspectiva comunitaria e institucional, los principales problemas, debilidades, déficits y necesidades, así como las potencialidades, fortalezas y oportunidades de intervención en el barrio, incorporando los enfoques de derechos, género, inclusión, desarrollo económico local y sostenibilidad; y ii) construir, junto con los actores locales, una visión compartida de futuro del barrio y definir objetivos estratégicos orientados al mejoramiento integral del hábitat, que sirvan como marco para la Agenda Barrial y las intervenciones físicas. Como resultado, se deberá entregar un informe de diagnóstico integral, así como los planos y bases de datos asociados.
- d) Caracterización del medio físico del barrio, incluyendo condiciones climáticas, topografía, pendientes, sistemas de drenaje y tipos de suelo; identificación de la vegetación urbana existente, arbolado, especies nativas y presencia de fauna; así como el reconocimiento de

micro ecosistemas presentes, tales como taludes, quebradas y bordes naturales, en caso de existir.

- e) Análisis de las principales problemáticas ambientales del barrio, tales como la gestión de residuos sólidos (puntos críticos, disposición informal y rutas de recolección), deficiencias en los sistemas de drenaje o zonas propensas a inundación, incendios forestales y contaminación; delimitación de zonas de riesgo conforme a los instrumentos de planificación territorial vigentes (PDOT y PUGS), procesos de erosión o inestabilidad de taludes, y condiciones de iluminación insuficiente que inciden en la seguridad y el uso del espacio público.
- f) Evaluación de la sensibilidad del barrio frente a eventos climáticos extremos, tales como lluvias intensas, olas de calor y periodos de sequía, considerando de manera diferenciada a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad, como niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- g) Identificación y evaluación de áreas con potencial para la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) y el análisis de los espacios públicos como infraestructura verde existente o potencial.

Esta etapa incluye dos hitos: a) Metodología de Gestión de la Comisión de Agenda Barrial y b) Diagnóstico social y urbano- arquitectónico participativo integral del barrio

9.3.1 Hito 3: Metodología de gestión de la Comisión de Agenda Barrial

Actividades del hito:

1. Determinación de, responsabilidades de los miembros de la Comisión de Agenda Barrial
2. Definición de frecuencia de reuniones, mecanismos de convocatoria, procedimientos para la toma de decisiones.
3. Formulación de herramientas de gestión y seguimiento interno como: formatos de actas, listas de asistencia, fichas de seguimiento de acuerdos, protocolos básicos de comunicación.

Entregable:

Acta de conformación, metodología de gestión y herramientas de trabajo de la Comisión de Agenda Barrial

Descripción del entregable:

Documento que define la conformación, metodología de funcionamiento y herramientas de trabajo de la Comisión de Agenda Barrial como instancia de acompañamiento institucional, generado por los miembros de la Comisión

Contenidos mínimos:

- Identificación y definición de los roles, responsabilidades y actividades de cada miembro de la Comisión de Agenda Barrial, así como la descripción de su participación y aportes en el acompañamiento al proceso de formulación y desarrollo de la Agenda Barrial, la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza) y la Obra Priorizada.
- Metodología de funcionamiento: frecuencia de reuniones, toma de decisiones, mecanismos de rendición de cuentas ante la comunidad.

- Herramientas de articulación con la comunidad, el MIT, el GAD y la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP).

Comprobables mínimos:

- Acta de conformación, metodología de gestión y herramientas de trabajo de la Comisión de Agenda Barrial en PDF.
- Anexos (actas, listas, convocatorias, fotos) en PDF suscrito y, cuando corresponda, en formatos editables.

9.3.2 Hito 4: Diagnóstico social y urbano- arquitectónico participativo integral del barrio

Diagnóstico social participativo integral del barrio:

Actividades del Hito:

1. Planificación del levantamiento de información social en territorio
2. Diseño de instrumentos de recolección de información como fichas censales, encuestas, actas
3. Coordinación comunitaria e institucional para el trabajo de campo
4. Identificación y registro de grupos prioritarios y población en situación de vulnerabilidad
5. Realizar el levantamiento de información cualitativa y espacial sobre la percepción de seguridad, identificando "puntos calientes" o lugares percibidos como inseguros por la comunidad, así como áreas con potencial para intervenciones de prevención del delito mediante el diseño ambiental. Se pondrá especial énfasis en la identificación de riesgos específicos para mujeres, niñas y niños,
6. Recopilar información sobre lugares significativos, fechas conmemorativas, festividades y tradiciones que posean significancia cultural para los habitantes. El objetivo es identificar los activos inmateriales que fortalecen el tejido social y el sentido de pertenencia, integrándolos como elementos estructuradores en la visión compartida del barrio.
7. Estructurar un mapa de actores barriales que identifique a los líderes comunitarios, organizaciones sociales, instituciones públicas, academia y sectores privados presentes en el territorio. Se deberá analizar su nivel de influencia e interés en el barrio y este proyecto,
8. Desarrollo de actividades participativas comunitarias como talleres, visitas al barrio, entrevistas
9. Georreferenciación básica de la información social levantada
10. Digitalización y depuración de la información recolectada
11. Análisis de la información social, económica y de vulnerabilidad
12. Sistematización de resultados en entregables gráficos y cartográficos como mapas temáticos, tablas, matrices, gráficos, etc
13. Elaboración del Informe de Diagnóstico Social Participativo Integral del Barrio

Entregable:

Informe de diagnóstico social participativo integral del barrio

Descripción del entregable:

Informe que sistematiza la información social levantada en territorio, identificando la composición poblacional, las condiciones de vida, las percepciones del hábitat y las principales problemáticas y potencialidades sociales, económicas y de vulnerabilidad del barrio.

Contenidos mínimos:

- Censo social preliminar en el polígono del barrio, que incluya:
 - Número de viviendas (habitadas y no habitadas).
 - Número de hogares por vivienda.
 - Número de personas por hogar, desagregadas por sexo, edad y situación de vulnerabilidad.
- Encuesta estructurada sobre accesibilidad, seguridad, principales problemas percibidos por la comunidad.
- Georreferenciación básica de la información del censo y registro fotográfico de referencia.
- Identificación de grupos priorizados (mujeres, juventudes, personas mayores, personas con discapacidad, entre otros).
- Caracterización de grupos prioritarios y redes comunitarias.
- Análisis de condiciones sociales, económicas y de vulnerabilidad de la población.
- Bases de datos y sistematización de resultados en tablas, gráficos y mapas temáticos.
- Análisis de las afectaciones temporales en el ámbito social y ambiental que se generarán durante la fase constructiva del proyecto, incluyendo lugar y temporalidad específica y medidas de mitigación a ejecutarse.

Comprobables mínimos:

- Fichas censales (digitalizadas en Excel y/o escaneadas en PDF).
- Base de datos del censo en Excel.
- Mapa de puntos georreferenciados del censo y de soluciones habitacionales (formato .shp o equivalente) y versión PDF.
- Actas, listas de asistencia y fotografías de actividades participativas con la comunidad barrial asociadas al diagnóstico social.
- Registro metodológico de instrumentos participativos utilizados (encuestas, talleres, recorridos, etc.).

Diagnóstico urbano- arquitectónico participativo integral del barrio

Actividades del Hito:

1. Planificación del levantamiento técnico y participativo
2. Recolección y análisis de información secundaria existente
3. Levantamiento cartográfico base del barrio
4. Análisis de la estructura urbana, tipologías edificatorias, espacio público, conectividad y movilidad, complementado con levantamiento fotográfico (incluido registro aéreo cuando corresponda)
5. Diagnóstico del estado de los servicios básicos
6. Identificación de amenazas naturales y antrópicas, zonas de vulnerabilidad, conflictos ambientales y oportunidades para la infraestructura verde
7. Diagnóstico económico-productivo local
8. Análisis institucional, organizativo y de gobernanza local

9. Desarrollo de talleres participativos y recorridos comunitarios para contrastar la información técnica con la percepción comunitaria
10. Integración de problemas, oportunidades y propuestas identificadas por la comunidad en los talleres y demás herramientas participativas.
11. Elaboración del Informe técnico-participativo del estado integral del barrio

Entregable:

Informe técnico-participativo del estado integral del barrio

Descripción del entregable:

Informe que integra las dimensiones físico-territorial, urbano-arquitectónica, de servicios, ambiental, de riesgos, económica-productiva e institucional del barrio, combinando información técnica y participativa, como base para el desarrollo de la Agenda Barrial, la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza) y la Obra Priorizada.

Contenidos mínimos:

- Cartografía base y planos temáticos del barrio (uso de suelo, espacio público, vialidad, equipamientos, servicios básicos, riesgos, elementos ambientales relevantes, etc).
- Caracterización de estructura urbana, espacio público, conectividad y movilidad (levantamiento fotográfico aéreo).
- Estado de servicios básicos (agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, energía eléctrica, iluminación, residuos sólidos).
- Análisis de riesgos naturales y antrópicos y vulnerabilidades asociadas.
- Diagnóstico detallado de las actividades económicas, medios de vida y entorno productivo local. Incluyendo además, las actividades que se vería afectadas durante la ejecución de obras; estableciendo: lugar, temporalidad específica y, detallando las medidas de mitigación a tomarse en la fase constructiva.
- Análisis de organización social, gobernanza local y articulación institucional.
- Descripción de los talleres participativos con la comunidad y la Comisión de Agenda Barrial donde se discutió y validó los hallazgos técnicos, se identificó problemas y oportunidades, y completó el diagnóstico desde la experiencia cotidiana del barrio.
- Síntesis de problemas y oportunidades identificadas, incorporando los aportes surgidos en los talleres y otras herramientas participativas.

Comprobables mínimos:

- Informe urbano- arquitectónico participativo (Word y PDF).
- Actas, listas de asistencia y fotografías de actividades participativas con la comunidad barrial asociadas al diagnóstico participativo.
- Cartografía base de editables de riesgos, microsistemas infraestructura verde y demás planos temáticos necesarios (shp, geojson o .kml) y versiones PDF.
- Actas, registros participativos y fotografías georreferenciadas de talleres y recorridos de campo.

9.4 Etapa 4: Formulación participativa de la Agenda Barrial y del portafolio de proyectos

En esta etapa, y en base a los resultados de la etapa anterior, el consultor deberá tomar en cuenta el Paso 8 del Hito de Implementación del Manual Operativo del Proyecto (MOP) y deberá como mínimo incluir lo siguiente:

- a) Diseñar y ejecutar un proceso participativo identificando a los principales actores de la comunidad, realizando un trabajo en conjunto, procurando una representación diversa en términos de edad y género, e incorporando de manera inclusiva a personas con discapacidad u otras condiciones de vulnerabilidad, entre otros grupos relevantes para la identificación, formulación preliminar y priorización de proyectos de intervención en el barrio, considerando tanto intervenciones de rápida ejecución como proyectos de mediano y largo plazo, estableciendo un cronograma de reuniones que consideren los horarios más adecuados para que la mayoría de la población pueda participar.
- b) Definir criterios técnicos, sociales, ambientales, de riesgos, de género y de viabilidad económica e institucional para la priorización de proyectos.
- c) Formular la propuesta urbana integral del barrio, que defina lineamientos, estrategias y criterios de intervención dentro del polígono barrial, considerando aspectos urbanos, sociales, ambientales y de resiliencia.
- d) Elaborar la Agenda Barrial como instrumento de planificación del hábitat de escala barrial, que incluya la visión, objetivos, portafolio de proyectos priorizados, hoja de ruta de implementación, arreglos institucionales y comunitarios, y mecanismos de seguimiento y actualización.
- e) Estructurar un portafolio de proyectos del barrio a nivel de idea, que deben estar identificados y definidos por la comunidad en base a sus necesidades estratégicas, clasificados por horizontes de tiempo (corto, mediano y largo plazo), nivel de complejidad, ámbito de intervención y lineamientos para aplicación a posibles fuentes de financiamiento (Anexo 10).
- f) Validar la Agenda Barrial con la comunidad, el GAD y el Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT), incorporando las observaciones que se generen en las instancias definidas por la Unidad de Implementación de Proyecto (UIP).

9.4.1 Hito 5: Agenda Barrial, portafolio de proyectos y programación de implementación progresiva y sostenible

Actividades del Hito:

- 1. Análisis de los resultados del diagnóstico social participativo integral y del diagnóstico técnico participativo integral del barrio como base para la formulación de la Agenda Barrial.
- 2. Construcción, junto con la comunidad y actores institucionales, de la visión compartida del barrio y de los objetivos de corto, mediano y largo plazo.
- 3. Desarrollo de la propuesta urbana–arquitectónica de mejoramiento integral del barrio, alineada con el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB).
- 4. Diseño a nivel de Idea, de intervenciones urbano–arquitectónicas específicas para mejoramiento del polígono barrial definido.

5. Revisión de coherencia con PDOT, PUGS y otros instrumentos de planificación territorial vigentes.
6. Identificación y estructuración del portafolio de proyectos barriales.
7. Definición de proyectos del portafolio de proyectos a nivel de idea que conforman la intervención integral del barrio.
8. Aplicación de matrices de priorización con criterios técnicos y sociales para clasificar los proyectos en corto, mediano y largo plazo.
9. Elaboración de fichas técnicas por proyecto.
10. Estimación preliminar de costos del portafolio de proyectos.
11. Elaboración de la hoja de ruta para la ejecución del portafolio de proyectos
12. Elaboración de planos, esquemas, volumetrías 3D y documentos técnicos de la propuesta urbano-arquitectónica del Mejoramiento Integral del Barrio (Plan Masa).
13. Realización de talleres comunitarios para presentar la propuesta urbano - arquitectónica, validar la Agenda Barrial y el portafolio de proyectos, recoger observaciones y ajustes.
14. Elaboración del Plan de Gestión Social y Sostenibilidad de la Intervención, consiste en diseñar un cronograma de actividades vinculadas estrechamente a la Obra de Confianza y la Obra Priorizada, orientadas a fortalecer el tejido social y asegurar la sostenibilidad de la infraestructura. Este plan deberá identificar y articular programas vigentes del GAD Municipal o de otras instituciones presentes en el territorio (salud, seguridad, cultura, inclusión social) para la implementación de acciones de mantenimiento preventivo comunitario, programas de activación del espacio público (deportivos, culturales), capacitación en gestión de riesgos y estrategias de convivencia ciudadana y seguridad. El plan definirá responsables institucionales y comunitarios, asegurando que la gestión social trascienda la finalización de la consultoría.
15. Sistematización de aportes comunitarios e institucionales.

Entregables:

- a) Documento estructurado de la Agenda Barrial que incluya el diagnóstico social participativo integral del barrio, diagnóstico técnico participativo integral del barrio, lista priorizada de proyectos barriales y hoja de ruta para la implementación en el que se evidencie su visión de barrio, en el que identifica problemáticas, necesidades y soluciones.
- b) Proyecto urbano - arquitectónico (plan master) para mejoramiento del polígono barrial definido.
- c) Portafolio de proyectos urbano-arquitectónicos priorizados.
- d) Propuesta de Programación de implementación progresiva y sostenible de la Agenda Barrial.

Descripción del entregable:

Es un instrumento de planificación urbano-arquitectónica de carácter participativo, que define de manera consensuada con la comunidad la hoja de ruta para el desarrollo integral del barrio. A partir de un diagnóstico sustentado en indicadores de línea base, establece una visión compartida y objetivos de corto, mediano y largo plazo, así como un portafolio de obras y gestiones priorizadas, a ser ejecutadas tanto dentro como fuera del ámbito barrial.

Su construcción se basa en procesos participativos inclusivos que involucran a residentes, actores locales, academia, Gobiernos Autónomos Descentralizados, el Ministerio de

Infraestructura y Transporte (MIT), entre otros, mediante mesas técnicas temáticas y mecanismos de validación comunitaria. Como valor agregado, la Agenda Barrial orienta y estructura la inversión pública, facilita la articulación con otros programas y proyectos, y fortalece el tejido social, la gobernanza barrial y la sostenibilidad de las intervenciones en el tiempo.

Contenidos mínimos:

- a) Proyecto urbano - arquitectónico para mejoramiento integral del barrio seleccionado.
 - Propuesta urbana–arquitectónica integral de mejoramiento del barrio, alineada con los objetivos del programa de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB).
 - Descripción de intervenciones previstas: espacio público, conectividad, infraestructura verde y azul, equipamientos, seguridad, etc.
 - Identificación e incorporación de soluciones basadas en la naturaleza (SbN), tales como corredores verdes, vegetación para sombra y confort térmico, drenaje urbano sostenible, manejo de escorrentías, recuperación de bordes naturales u otras soluciones pertinentes al contexto del barrio.
 - Compatibilidad con instrumentos de planificación (PDOT, PUGS u otros).
- b) Portafolio de proyectos urbano arquitectónicos priorizados
 - Lista priorizada de proyectos a nivel de idea, categorizados en corto, mediano y largo plazo.
Inclusión explícita de:
 - Proyecto urbano integral del barrio.
 - Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza) definida previamente por el Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT), el GAD y la comunidad.
 - Obra Priorizada
 - Actas de reunión y registro fotográfico con las observaciones o comentarios realizados por la comunidad al proyecto.
 - Fichas técnicas por proyecto (Proyectos que conforman la intervención integral del barrio) con: nombre, descripción, objetivos, beneficiarios, enfoques transversales, estimación de costos, posibles fuentes de financiamiento, riesgos, articulación con planes locales.
- c) Propuesta de Programación de implementación progresiva y sostenible de la Agenda Barrial.
 - Hoja de ruta de implementación del portafolio de proyectos, con cronograma tentativo, secuencia lógica de intervenciones y responsables sugeridos (comunidad, GAD u otros).
 - Análisis preliminar de presupuesto estimado general y posibles esquemas de cofinanciamiento.

Comprobables mínimos:

- Documento del proyecto urbano del barrio (CAD, editable y PDF suscrito).
- Memoria descriptiva del proyecto (Editable, y PDF suscrito).
- Portafolio de proyectos (CAD, Adobe, Word y PDF suscrito) + fichas técnicas (Word y PDF suscrito).

- Matrices de priorización (Excel y PDF suscrito) y cronograma de implementación (Excel, Project y PDF suscrito).
- Avances técnicos de la Obra Priorizada (planos en CAD, PDF, volumetrías (3D) y otros documentos pertinentes).
- Actas con las observaciones y comentarios de la comunidad barrial y listas de asistencia de talleres, registro fotográfico.

9.5 Etapa 5: Modelo de gestión, seguimiento y cierre de la consultoría

En esta etapa, el consultor deberá:

- a) Definir un modelo de gestión para la Agenda Barrial, la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza) y la Obra Priorizada, identificando roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación entre la comunidad organizada, el GAD, el Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) y otros actores relevantes.
- b) Diseñar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación participativa de la Agenda Barrial y de las intervenciones priorizadas, para la implementación del programa Mejoramiento Integral de Barrios (MIB), medios de verificación, periodicidades y responsables.
- c) Formular recomendaciones para la actualización futura de la Agenda Barrial, para la replicabilidad de las experiencias a otros barrios, y para la articulación con otros programas y proyectos del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) y del GAD.
- d) Entregar un informe (en físico y digital) final integral de la consultoría, que consolide los principales hallazgos, aprendizajes y recomendaciones, así como los anexos técnicos (planos, bases de datos, actas de talleres, registros fotográficos y otros insumos generados durante el proceso).

9.5.1 Hito 6: Modelo de gestión, seguimiento participativo y monitoreo.

Actividades del Hito:

1. Análisis y organización de todos los insumos técnicos y participativos generados en etapas anteriores para su consolidación final.
2. Formulación del esquema de gobernanza, roles de actores (comunidad, GAD, MIT, UIP y otros), alcances y responsabilidades para la implementación de la Agenda Barrial, la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza) y la Obra Priorizada
3. Diseño de la metodología de seguimiento participativo
4. Definición de indicadores de seguimiento y evaluación, que contenga (Definición, Fórmula, Fuente de datos, Frecuencia y Meta).
5. Elaboración de fichas, formatos y herramientas de seguimiento
6. Definición de la frecuencia, responsables y mecanismos de reporte
7. Validación comunitaria e institucional de los documentos finales
8. Socialización del modelo de gestión, metodología de seguimiento y Agenda Barrial con la comunidad, GAD y UIP para observaciones finales.

Entregables:

- Metodología de seguimiento participativo de la Agenda Barrial.

- Entregable final de la consultoría: Agenda Barrial del barrio en la que se evidencie el modelo de gestión, su alcance y su rol como instrumento para organizar la implementación, seguimiento y sostenibilidad de la Agenda Barrial, Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza) y la Obra Priorizada.
- Resumen esquemático y diagramado tipo libro–revista de la Agenda Barrial (entrega formal a la comunidad y al MIT).

Descripción del entregable:

Conjunto de instrumentos que cierran la consultoría, estableciendo cómo se dará seguimiento a la implementación de la Agenda Barrial y consolidando en un solo paquete el documento final de Agenda y un resumen diagramado para uso comunitario.

Contenidos mínimos:

a) Metodología de seguimiento participativo

- Indicadores sociales, físicos, ambientales, organizativos e institucionales.
- Fichas y formatos de seguimiento y evaluación.
- Frecuencia, responsables y mecanismos de reporte.
- Ruta de retroalimentación comunitaria y mejora continua.

b) Entregable final de consultoría: Agenda Barrial

- Documento que compile los entregables de las etapas anteriores (Hitos 1 al 7).
- El documento deberá tener la siguiente estructura mínima recomendada : introducción, metodología, diagnósticos urbano-social-ambiental, debilidades, fortalezas, potencialidades y visión del barrio, proyecto urbano, portafolio de proyectos, Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza), Obra Priorizada, modelo de gestión, seguimiento y anexos.
- Incorporación de evidencias participativas y anexos técnicos (bases de datos, cartografía, fichas, actas, fotografías, etc.).

c) Resumen esquemático tipo libro–revista (edu-comunicacional)

- Versión diagramada en lenguaje sencillo, con énfasis visual (infografías, mapas, esquemas, fotos, testimonios).
- Enfoque pedagógico para facilitar apropiación comunitaria.
- Mínimo 15 ejemplares impresos y archivos editables de diseño, conforme se defina en el apartado de especificaciones gráficas (Anexo 5).

Comprobables mínimos:

- Manual de seguimiento (Word y PDF), fichas de indicadores (Excel y PDF).
- Documento de Agenda Barrial (Word y PDF) + anexos en formatos editables.
- Publicación diagramada (AI, PDF u otro formato de diseño) + ejemplares físicos según lo que se establezca en las disposiciones de impresión (Anexo 5).

9.6 Etapa 6: Estudios y diseños urbano- arquitectónicos definitivos de la Obra Priorizada

La Obra priorizada corresponde a una intervención urbana de carácter integral, con múltiples componentes, mayor extensión física, mayor complejidad técnica y alcance territorial en relación con la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza). La Obra priorizada se define exclusivamente a partir de los resultados proceso participativo de la Agenda Barrial (Etapa 4) y está orientada a atender una problemática estructural del barrio.

Esta obra constituye la intervención principal del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, en el territorio y puede involucrar múltiples componentes urbanos, espacios públicos, infraestructuras y/o equipamientos, así como una mayor articulación con redes existentes y sistemas urbanos del entorno.

En tal sentido, aunque los productos, actividades y entregables mantienen el mismo nivel de definición técnica (IFC / licitable / constructivo), el consultor deberá considerar un mayor esfuerzo de diseño, coordinación de especialidades, desarrollo de ingenierías, análisis técnicos y volumen de información, acorde con la escala, impacto y relevancia.

Para efectos de la elaboración de la propuesta técnica y económica, y dado que la obra surge de la planificación participativa, el consultor deberá realizar su presupuesto considerando una 'Obra Tipo' de carácter integral, considerando como referencias las características, el contexto Barrial y la obra priorizada propuesta por el barrio en la etapa de postulación. Esta obra tipo deberá proyectarse bajo un escenario de inversión física de hasta USD 1.747.558,69 (monto máximo referencial por barrio).

El consultor estimará sus honorarios para esta etapa asumiendo que la Obra Priorizada demandará diseños definitivos (IFC) para un conjunto integrado de intervenciones, que pueden incluir simultáneamente: mejoramiento y creación de espacio público/áreas verdes, redes locales de infraestructura básica (drenaje pluvial, agua o saneamiento), iluminación y movilidad peatonal con accesibilidad universal, conforme a los rubros elegibles del Componente 2.1 del Programa. El alcance técnico final de los diseños se ajustará en la Mesa de Conciliación Técnica establecida en el Hito 7, respetando el techo presupuestario asignado para el Componente.

En esta etapa, el consultor deberá:

Desarrollar los estudios y diseños urbano-arquitectónicos definitivos de la Obra Priorizada, elaborando un expediente técnico completo que sirva como base contractual para la futura ejecución de la obra.

Los diseños incluirán, como mínimo, planos, especificaciones técnicas, cuadro de áreas, presupuestos y demás documentos técnicos necesarios para su contratación y ejecución. Asimismo, deberán cumplir obligatoriamente con la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC) aplicable, las ordenanzas y normativa técnica vigente del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) correspondiente al territorio de intervención, así como con la normativa

ambiental emitida por el Ministerio del Ambiente y Energía (MAE) u otra que resulte aplicable según el tipo de obra.

9.6.1 Hito 7: Estudios y diseños definitivos Obra Priorizada para implementación bajo el Programa Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) y documentos finales de la Agenda Barrial.

Actividad del Hito:

1. Revisión de insumos del diagnóstico integral social y urbano- arquitectónico y validaciones previas
2. Realización de talleres de diseño participativo y mesas de validación con sesiones de trabajo colaborativo entre la comunidad, la comisión de agenda barrial, la UIP y si es necesario el ejecutor de la obra para el ajuste técnico, normativo y de participación que debe incluir la propuesta arquitectónica y urbana de la Obra Priorizada, asegurando que la solución técnica sea un reflejo fiel de las aspiraciones sociales validadas en la Agenda Barrial.
3. Definición del programa arquitectónico y urbano de la Obra Priorizada
4. Desarrollo del plano que muestre la inserción de la obra en el barrio, conexiones peatonales y vehiculares, relación con equipamientos, redes y espacio público existente
5. Desarrollo de planos urbanos y arquitectónicos definitivos
6. Elaboración de detalles constructivos clave
7. Modelado tridimensional y producción de material gráfico de la propuesta
8. Desarrollo de diseños de ingenierías y especialidades asociadas
9. Elaboración de memorias técnicas y anexos de cálculo por especialidad
10. Elaboración de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos
11. Cálculo de volúmenes de obra y elaboración de cuadros métricos
12. Elaboración de análisis de precios unitarios (APU) y presupuesto definitivo
13. Elaboración del cronograma valorado de ejecución de obra
14. Formulación de líneas base ambiental y social
15. Elaboración del checklist de permisos y aprobaciones requeridas
16. Preparación de documentación técnica para gestión de permisos
17. Gestión de licencias y permisos de construcción en las entidades pertinentes
18. Integración del expediente técnico definitivo
19. Revisión del expediente con la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP)

Entregable:

Diseño urbano-arquitectónico definitivo de la Obra Priorizada

Descripción del entregable:

Expediente técnico completo de la Obra Priorizada, elaborado a nivel de estudios y diseños definitivos, que sirva de base contractual para la ejecución de la obra.

Contenidos mínimos:

a) Planos urbanos y arquitectónicos definitivos

- Plano de implantación general de la Obra Priorizada, georreferenciado, con cotas completas, georreferenciado que muestre su inserción en el barrio, conexiones peatonales y vehiculares, relación con equipamientos, redes y espacio público existente.
- Plantas arquitectónicas y/o urbanas definitivas (CAD) según tipología de intervención: parque, plazoleta, espacio deportivo, equipamiento comunitario, acabados, etc.), con cotas completas, identificación de usos, flujos, mobiliario urbano, elementos de drenaje superficial, áreas verdes, acabados, entre otras características que se consideren pertinentes.
- Cortes y elevaciones necesarios para comprender la solución constructiva y su relación con la topografía, incluyendo niveles, pendientes, relaciones con la topografía y secciones tipo de vías o espacios públicos.
- Planos de detalle de elementos de accesibilidad universal y seguridad (itinerarios accesibles, rampas, barandas, elementos táctiles, iluminación peatonal, etc.)
- Detalles constructivos clave (pavimentos, bordillos, muros de contención, graderíos, mobiliario, juegos infantiles, jardineras, cubiertas, y demás detalles que se consideren pertinentes).
- Modelado 3D de la propuesta, fotografías aéreas, renders, recorridos virtuales y vistas ilustrativas de la propuesta.

b) Diseños de ingenierías y especialidades asociadas

En función del tipo de Obra Priorizada, la consultoría desarrollará, a nivel definitivo, las especialidades que correspondan:

- Diseños de ingenierías aplicables tanto a espacios exteriores (canchas, parques, plazas, espacios públicos, áreas recreativas, entre otros) como a espacios interiores y edificaciones.
- Diseño hidrosanitario y drenaje pluvial urbano (sistema de abastecimiento de agua potable, sistema de drenaje y evacuación, sistema de aguas pluviales, colectores, canales, rejillas, cunetas, descargas, manejo de escorrentías, etc.).
- Diseño eléctrico e iluminación (iluminación interior, iluminación exterior y sistemas de potencia, iluminación peatonal y de seguridad, alimentación, tableros, puntos de conexión, etc.).
- Diseño estructural de elementos relevantes (estructura de la edificación, graderíos, cubiertas, equipamientos, Soluciones Basadas en la Naturaleza, pisos, etc.).
- Como parte de los estudios técnicos requeridos, el consultor deberá gestionar y/o ejecutar un estudio de suelos del área de intervención, para determinar características del suelo, capacidad portante, estratigrafía, nivel freático y demás parámetros necesarios para sustentar el diseño estructural y la viabilidad técnica de las intervenciones propuestas.
- Otras especialidades que se requieran en función de la tipología de obra.

Cada especialidad (hidrosanitaria, eléctrica, estructural, otras) deberá contar con sus planos definitivos, memorias de cálculo, criterios normativos de diseño, análisis de precios unitarios, anexo de cálculo; justificación de las soluciones adoptadas, parámetros de diseño, normas aplicadas, cálculos relevantes, supuestos y conclusiones en línea con la lógica del expediente técnico del modelo de referencia.

c) Especificaciones técnicas, volúmenes de obra y presupuesto definitivo

- Especificaciones técnicas detalladas de materiales, sistemas constructivos, mobiliario urbano, criterios de ejecución y control de calidad, alineadas a la normativa nacional.
- Cuadros de áreas, volúmenes de obra vinculados con los planos definitivos.
- Cantidades de obra y presupuesto desagregado con análisis de precios unitarios (APU) y resumen general, insumos que serán suficientes para el proceso de contratación de la obra a futuro.
- Cronograma valorado de ejecución.

d) Instrumentos ambientales y sociales, tales como los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI), en concordancia con lo establecido en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del proyecto, de la Obra Priorizada.

Se debe elaborar en base a lo especificado en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del proyecto lo siguiente:

- Identificación y descripción de los riesgos e impactos ambientales que se podrían generar en la etapa de obra y operación de las obras de la “Obra Priorizada”, en coordinación y validación del especialista ambiental de la UIP.
- Identificación y descripción de los riesgos e impactos sociales que se podrían generar en la etapa de obra y operación de las obras de la “Obra Priorizada”, en coordinación y validación del especialista social de la UIP.

e) Documentación base y gestión para permisos y aprobaciones para la ejecución de obra.

- Elaborar, gestionar y entregar todos los permisos y aprobaciones requeridos ante el GAD y otras entidades competentes.
- Preparar y proporcionar la información técnica necesaria que requiera el GADM MUISNE para la tramitación de dichos permisos, incluyendo, entre otros, planos, memorias técnicas, cuadros de áreas, especificaciones y documentación de soporte, así como, el pago de tasas municipales, cuando corresponda.
- En caso de ser requerido, coordinar con el especialista ambiental de la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) la preparación de información técnica del proyecto, coordenadas geográficas y de implantación para ingreso al Sistema Único de Información (SUIA) del Ministerio del Ambiente y Energía, para que la entidad encargada de la ejecución de la obra o quien haga sus veces, gestione el Registro Ambiental del proyecto.

f) Modelado 3D y representaciones visuales

- Modelado 3D de la propuesta, que permita visualizar volumetría, proporciones, relaciones espaciales y su inserción en el barrio.
 - Renders, recorridos virtuales y vistas ilustrativas de la propuesta, orientadas a facilitar la socialización y validación comunitaria, con el GAD, la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) y el Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT).
- g) Validación y articulación institucional
- Validación comunitaria y ajustes finales, presentación del proyecto de obra a la comunidad, al GAD, la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) y al Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT), recopilando observaciones y consensuando ajustes.
 - Ajustes finales del proyecto en función de las observaciones recibidas, dejando constancia de los acuerdos en actas y documentos de validación.
 - Reunión con GAD, Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) para validación de presupuesto de obra.
 - Memorias técnicas completas del proyecto urbano- arquitectónico.
- h) Expediente técnico definitivo
- Entrega del expediente técnico definitivo completo, que consolide la totalidad de los documentos desarrollados, el cual deberá ser presentado en formato PDF debidamente suscrito, según corresponda, y de manera complementaria en sus formatos editables originales, incluyendo, sin limitarse a: archivos CAD (DWG), modelos tridimensionales, archivos de visualización, hojas de cálculo, documentos de texto y demás soportes digitales que permitan su revisión, ajuste y posterior utilización para los fines del proyecto.
 - Informe de cierre de la etapa, el cual deberá estar suscrito por los responsables técnicos del equipo consultor y demás soportes digitales que permitan su revisión, ajuste y posterior utilización para los fines del proyecto.

10. Validación y aprobación de entregables

La presente consultoría se estructurará bajo un esquema de ejecución de hitos, entregables, validación y pago por entregas secuenciales, de conformidad con el Manual Operativo del Proyecto (MOP), Project Appraisal Document (PAD) y los lineamientos del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB).

Cada hito corresponderá a entregables técnicos verificables, los cuales deberán cumplir con los contenidos, alcances y estándares de calidad establecidos en los presentes Términos de Referencia.

La validación y aprobación de los entregables constituye un proceso formal y obligatorio, que condiciona la autorización de pagos y la continuidad de las etapas de la consultoría.

El pago de la consultoría se efectuará por pagos parciales, una vez que cada entregable cuente con:

- Validación técnica correspondiente

- Respaldo documental de la revisión participativa cuando aplique (actas, informes o registros).
- Aprobación administrativa emitida por el Administrador del Contrato.

Siendo así, el consultor deberá entregar los documentos en el plazo máximo establecido en el capítulo, “*Cronograma Referencial de Hitos y Entregables*” de este documento.

Según el tipo de entregable, intervendrán las siguientes instancias:

- **Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT):** Recepción, revisión y validación de todos los entregables, de conformidad con el Manual Operativo del Proyecto (MOP) y lineamientos del Banco Mundial.
- **Administrador/a del contrato:** Aprobar administrativamente los entregables consolidados por entrega, una vez que cuente con la aprobación de la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP), como condición para el pago.

Mecanismos de validación

Los entregables serán evaluados por la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP), de conformidad con el alcance, las fases, los hitos y entregables establecidos en los presentes Términos de Referencia.

Como resultado de dicha evaluación, la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) emitirá un pronunciamiento sobre el estado de cada entregable, el cual podrá ser: aprobado, con observaciones o rechazado y la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) comunicará formalmente su pronunciamiento dentro de los siguientes plazos máximos, contados a partir de la entrega formal del respectivo entregable:

- Cinco (5) días laborables para los hitos 1 y 3.
- Cinco (5) días laborables para los hitos 4 y 6.
- Cinco (5) días laborables para los hitos 2, 5 y 7.

Aprobado:

Cuando el producto cumpla íntegramente con el alcance, objetivos, especificaciones técnicas, normativa aplicable y criterios de calidad definidos en el presente TDR, presentando coherencia técnica, consistencia de la información y un nivel de calidad que permita su uso inmediato para los fines del contrato. La calificación de producto aprobado implica su aceptación definitiva por parte de la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) y habilita al Administrador del Contrato para que continúe con el proceso de pago correspondiente.

Con observaciones:

Cuando el producto cumpla con el objetivo y alcance principal del entregable, pero presente observaciones de carácter menor o formal que no afecten su funcionalidad, viabilidad técnica, validez normativa ni el cumplimiento del objeto contractual. En este estado, el producto se considerará aceptado para efectos contractuales y habilitará el pago correspondiente. La Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) notificará las observaciones al consultor, quien deberá

subsanaslas dentro del plazo establecido en este documento, sin que ello implique una nueva entrega, modificación del cronograma ni reconocimiento de costos adicionales.

Rechazado:

Cuando el producto no cumpla con el alcance u objetivos establecidos en el TDR, presente deficiencias técnicas sustanciales, inconsistencias que afecten su funcionalidad o uso, incumpla la normativa técnica o legal aplicable, o resulte incompleto o distinto a lo solicitado. La calificación de producto rechazado implica que el entregable no se considerará aceptado ni habilitará pago alguno, obligando al consultor a corregir y presentar nuevamente el entregable dentro del plazo que determinado en este TDR sin perjuicio de la aplicación de las penalidades o medidas contractuales que correspondan.

Proceso de subsanación

En caso de formularse observaciones, se establecerán los siguientes plazos máximos para su subsanación y para la nueva entrega de los productos correspondientes:

- Cinco (5) días laborables para los hitos 1 y 3.
- Cinco (5) días laborables para los hitos 4 y 6.
- Cinco (5) días laborables para los hitos 2, 5 y 7.

Validación por parte de la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP)

Para la revisión y validación de los entregables, ya sea aprobado y una vez subsanadas las observaciones, la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) aplicará los siguientes plazos máximos:

- Tres (3) día laborable para los hitos 1 y 3.
- Tres (3) días laborables para los hitos 4 y 6.
- Tres (3) días laborables para los hitos 2, 5 y 7.

Aprobación del Administrador/a del contrato

Una vez que la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) haya emitido su validación técnica (acta o comunicación escrita), el Administrador del Contrato procederá a la aprobación del entregable a través de un Acta Entrega Recepción dentro del siguiente plazo máximo:

- Cinco (5) días laborables para los hitos 1 y 3.
- Cinco (5) días laborables para los hitos 4 y 6.
- Cinco (5) días laborables para los hitos 2, 5 y 7.

Ningún documento se considerará definitivamente aprobado hasta contar con la validación de la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP). La recepción a satisfacción de los entregables, será responsabilidad de la Administración del Contrato y constituirá condición indispensable para la autorización de los pagos parciales establecidos en el capítulo de “Presupuesto estimado y modalidad de pagos”.

Criterios de aprobación y rechazo

La institución se reserva el derecho a seguir las acciones pertinentes, referentes al incumplimiento del contrato, si el consultor no presenta las correcciones solicitadas.

Si luego de las rondas establecidas los entregables mantienen observaciones críticas, incumple el objeto, alcance, presenta errores sustantivos, inconsistencias técnicas, incompatibilidad normativa o deficiencias de calidad, el Administrador del contrato, podrá declararlo rechazado, sin obligación de pago, sin perjuicio de la aplicación de multas y demás acciones contractuales correspondientes.

El Consultor deberá implementar un sistema interno de control de calidad, que garantice coherencia entre disciplinas, trazabilidad de cambios, respaldo de información y cumplimiento normativo.

11. Plazo de ejecución y cronograma

La consultoría tendrá una duración máxima de doscientos diez (210) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y la emisión de la orden de inicio por parte del Administrador del Contrato. Durante este período, la firma consultora deberá desarrollar y entregar todos los entregables establecidos en este TDR, cumpliendo con las validaciones en los plazos previstos.

De manera particular, el Hito 2 (Estudios y diseños definitivos de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza) deberá estar concluido y entregado dentro de los primeros cuarenta y cinco (45) días calendario de la consultoría, a fin de permitir la contratación y ejecución oportuna de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza) durante el desarrollo del resto de fases de la Agenda Barrial.

Cualquier ajuste al plazo o al cronograma deberá ser coordinado y justificado ante la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) y la Administración del Contrato, y formalizado conforme a la normativa vigente y al Manual Operativo del Proyecto (MOP) del Proyecto.

11.1 Cronograma de hitos y entregables

A continuación, se presenta el cronograma de trabajo que estructura el proceso de ejecución.

A efectos de planificación, se considera que los 210 días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del Administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo y se organizan en siete meses referenciales de treinta (30) días calendario cada uno.

Ilustración 2: Cronograma referencial de hitos y entregables

Cronograma consultoría										
Etapas	Hito	Nombre Hito	Días	Mes 1 (30 días)	Mes 2 (60 días)	Mes 3 (90 días)	Mes 4 (120 días)	Mes 5 (150 días)	Mes 6 (180 días)	Mes 7 (210 días)
Etapas: Preparación, planificación y arranque de la consultoría	Hito 1	Plan de trabajo y cronograma detallado	7							
Etapas: Estudios y diseños urbanos arquitectónicos definitivos de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza)	Hito 2	Estudios y diseños definitivos de la Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza)	23							
	Hito 3	Metodología de gestión de la Comisión de Agenda Barrial	7							
Etapas: Diagnóstico social, urbano – arquitectónico y ambiental	Hito 4	Diagnóstico social y urbano-arquitectónico participativo integral del barrio	53							
Etapas: Formulación participativa de la Agenda Barrial y del portafolio de proyectos	Hito 5	Agenda Barrial, portafolio de proyectos y programación de implementación progresiva y sostenible	90							
Etapas: Modelo de gestión, seguimiento y monitoreo de la consultoría	Hito 6	Modelo de gestión, seguimiento participativo y monitoreo	30							
Etapas: Diseño urbano arquitectónico definitivo del del proyecto de la Obra	Hito 7	Estudios y diseños definitivos Obra Priorizada para implementación bajo el Programa Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) documentos finales de la Agenda Barrial.	90							

11.2 Ajuste y seguimiento del cronograma

El consultor deberá presentar, como parte del Hito 1, un cronograma detallado tipo Gantt que desagregue las actividades necesarias para alcanzar cada hito, indicando:

- Actividades técnicas y participativas asociadas a cada fase.
- Responsables internos del equipo consultor.
- Momentos de revisión y validación técnica, comunitaria e institucional con la Unidad de Implementación del proyecto (UIP) y Comisión de Agenda Barrial.

Este cronograma será la referencia principal para el seguimiento de la consultoría por parte de la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP) y de la Administración del Contrato. Cualquier modificación deberá ser coordinada y autorizada conforme a lo establecido en el contrato.

12. Anexos técnicos de referencia:

Los siguientes anexos forman parte del paquete técnico para la consultoría. Se adjuntan con estos Términos de Referencia, a fin de garantizar que todas las firmas oferentes cuenten con la misma información base.

Bloque I: Anexos de Selección (Requisitos para la Oferta)

- Anexo A. - Perfil del equipo consultor y requerimientos mínimos
- Anexo B. - Criterios de evaluación de propuestas
- Anexo C. - Relación de los Términos de Referencia con los pliegos y el contrato
- Anexo D. - Listado de Acrónimos y Siglas - Proyecto MIB

Bloque II: Anexos Técnicos de Información Base (Insumos para el Consultor)

- Anexo 1.- Informe del Polígono de Intervención validado y definición de la Obra de Confianza.
- Anexo 2. - Información de postulación del Barrio al programa MIB (Incluye Obra Priorizada propuesta por el barrio en la fase de postulación).

Anexo 3. - Manual de implementación del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB).

Anexo 4. - Contenidos mínimos del Modelo de Gestión de la Agenda Barrial, Primera Iniciativa Barrial (Obra de Confianza) y Obra Priorizada.

Anexo 5. - Lineamientos gráficos y de impresión.

Anexo 6. - Criterios mínimos del censo barrial.

Bloque III: Anexos de Formatos y Guías de Entrega (Estándares de Calidad)

Anexo 7. - Formato de presupuesto.

Anexo 8. - Formato Láminas.

Anexo 9. - Formato - Plantilla referencial de Análisis de precios unitarios (rubros).

Anexo 10. - Formato de Ficha Técnica.

Anexo 11.- Plan de Gestión de Mano de Obra (PGMO)

Anexo 12.- Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)

Anexo 13.- Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)

13. Firmas

Elaborado por: Arq. Miguel Pérez Especialista en Planificación Urbana y Vivienda	
Revisado por: Mgs. David Baca Vinuesa Coordinador de la Unidad de Implementación del Proyecto (temporal)	
Aprobado por: Arq. Ana Isabel Carvallo Subsecretaria de Hábitat y Desarrollo Urbano	